



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 611

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 46

celebrada el miércoles, 10 de febrero de 1999

Páginas

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan) para informar sobre:

- | | |
|---|-------|
| — La situación creada por el incumplimiento del acuerdo verbal alcanzado entre España y el Reino Unido en relación a la actividad pesquera en aguas próximas a Gibraltar. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 213/000805) | 17802 |
| — Acciones que está llevando a cabo el Gobierno a favor de los pesqueros españoles que faenan en aguas cercanas al Peñón de Gibraltar y que han sido víctimas de hostigamiento por parte de patrulleras gibraltareñas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 213/000823) | 17802 |
| — Posición del Gobierno con relación a Gibraltar. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 213/000894) | 17802 |
| — Urgente, para informar sobre Gibraltar. A petición propia (número de expediente 214/000110) | 17802 |
| — Urgente, para informar de la evolución y estado actual de las relaciones con Gibraltar. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 213/000971) | 17803 |

PREGUNTAS:

- Del señor Muñoz-Alonso y Ledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, acerca de la opinión sobre las negociaciones entre Gran Bretaña y Gibraltar para realizar cambios en la Constitución de Gibraltar, destinados a poner fin a su antiguo estatus colonial (número de expediente 181/002105) 17803
- Del señor Encina Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, sobre las actuaciones ante el incumplimiento del acuerdo entre España y el Reino Unido en torno a la pesca en aguas próximas a Gibraltar (número de expediente 181/002120) 17803
- Del mismo señor Diputado, sobre las gestiones diplomáticas para la inmediata liberación de los pescadores apresados la madrugada del día 27 de enero de 1999 por patrulleras de Gibraltar (número de expediente 181/002121) 17803
- Comparecencia del señor secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea (De Miguel Egea), para dar cuenta de la evolución de la situación del conflicto de Kosovo. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 213/000811) 17817

Proposiciones no de Ley:

- Relativa a la ratificación del estatuto de la Corte Penal Internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 161/001318) 17827

Dictamen sobre:

- Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos Radiactivos, hecha en Viena el 5 de septiembre de 1997 (número de expediente 110/000214) 17831
- Canje de Notas entre el Reino de España y el Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente relativo al acuerdo de sede de la segunda reunión de la Comisión Mediterránea de desarrollo sostenible (Palma de Mallorca, 6 al 8 de mayo de 1997), hecho en Atenas y Madrid el 26 de febrero y el 24 de abril de 1997 (número de expediente 110/000221) 17831
- Protocolo adicional al Convenio sobre Intercambio Cultural entre España y Perú firmado en Lima el 30 de junio de 1971, hecho en Lima el 17 de septiembre de 1998 (número de expediente 110/000223) 17831
- Convenio número 181 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las agencias de Empleo Privadas, hecho en Ginebra el 19 de junio de 1997 (número de expediente 110/000223) 17831

Se abre la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN) PARA INFORMAR SOBRE:

- LA SITUACIÓN CREADA POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO VERBAL ALCANZADO ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD PESQUERA EN AGUAS PRÓXIMAS A GIBRALTAR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000805.)

— ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO A FAVOR DE LOS PESQUEROS ESPAÑOLES QUE FAENAN EN AGUAS CERCANAS AL PEÑÓN DE GIBRALTAR Y QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO POR PARTE DE PATRULLERAS GIBALTAREÑAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000823.)

— POSICIÓN DEL GOBIERNO CON RELACIÓN A GIBRALTAR. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000894.)

— URGENTE, PARA INFORMAR SOBRE GIBRALTAR. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000110.)

- **URGENTE, PARA INFORMAR DE LA EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES CON GIBRALTAR. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000971.)**

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR MUÑOZ-ALONSO Y LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ACERCA DE LA OPINIÓN SOBRE LAS NEGOCIACIONES ENTRE GRAN BRETAÑA Y GIBRALTAR PARA REALIZAR CAMBIOS EN LA CONSTITUCIÓN DE GIBRALTAR, DESTINADOS A PONER FIN A SU ANTIGUO ESTATUS COLONIAL. (Número de expediente 181/002105.)**
- **DEL SEÑOR ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO EN TORNO A LA PESCA EN AGUAS PRÓXIMAS A GIBRALTAR. (Número de expediente 181/002120.)**
- **DEL SEÑOR ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA INMEDIATA LIBERACIÓN DE LOS PESCADORES APRESADOS LA MADRUGADA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 1999 POR PATRULLERAS DE GIBRALTAR. (Número de expediente 181/002121.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se abre la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores, que se va a celebrar de acuerdo con el orden del día que todos ustedes conocen. Quiero señalarles, al respecto, que además de las comparecencias que figuran en los tres primeros puntos del orden del día y si por parte de SS.SS. no hay inconveniente, que estoy seguro de que no lo habrá, vamos a acumular dos comparecencias adicionales, una solicitada por el mismo Gobierno, que fue calificada por la Mesa del Congreso ayer mismo, también para informar sobre Gibraltar, y otra solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, calificada por la Mesa hace una semana, el día 2, y que también se refiere a Gibraltar, de manera que en total serán cinco las comparecencias. También vamos a acumular las preguntas que figuran con los números 4, 5 y 6. La tramitación de las preguntas se hará conjuntamente con el texto de las comparecencias, de manera que después de la intervención del señor ministro, daré la palabra a los portavoces de los grupos que han solicitado las comparecencias; inmediatamente después, a los autores de las preguntas y, eventualmente, a algún grupo que no hubiese hecho uso de la palabra en ese trámite.

Señor ministro, bienvenido a esta Comisión. Sin más, le doy la palabra para solventar las comparecencias que figuran con los números 1, 2 y 3 del orden del día más las que el propio Gobierno y el Grupo Socialista han solicitado.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan)**: Muchas gracias, señor presidente, señorías, por haberme permitido comparecer, habiéndolo solicitado a la mayor brevedad, para tratar el tema objeto del orden del día, que me parece de la máxima importancia no sólo para la política exterior de España sino para sus intereses generales.

Los pescadores de Algeciras y de La Línea tradicionalmente han faenado en los caladeros próximos al Peñón de Gibraltar. Se trata de unas aguas en litigio, milla y media al oeste y tres millas al este, sobre las que, como SS.SS. saben muy bien, España no reconoce jurisdicción al Reino Unido. Hasta finales de 1996 servían de santuario a contrabandistas y, al propio tiempo, convivían con nuestros pescadores de Algeciras y de La Línea. En marzo de 1997 se produce el apresamiento del pesquero español «Hermanos Ramos Briones». Los incidentes se multiplican al impedir las embarcaciones de la policía gibraltareña las labores habituales de nuestros barcos. Por parte británico-gibraltareña se pone fin unilateralmente *al modus operandi* que hasta entonces había existido, creándose con ello una situación de creciente tensión. En un primer momento, el pretexto utilizado por las autoridades locales fue el de la preservación del medio marino, en virtud de una ley de protección de la naturaleza de 1991 que el señor Bossano, anterior ministro principal de Gibraltar, promulgó pero que nunca aplicó. Además, se alega un notable incremento de nuestra actividad pesquera.

La pesca en las proximidades del Peñón es artesanal. Las flotas pesqueras de Algeciras y La Línea no han aumentado el número de sus barcos en los últimos años. Por otra parte, Gibraltar carece de flota pesquera y las especies que faenan en estas aguas nuestros pescadores —la sardina, el jurel o la caballa— son especies migratorias que poco o nada tienen que ver con la protección de los suelos marinos prevista en la legislación gibraltareña. La realidad, por el contrario, es bien distinta. La aplicación de la Ley de 1991 y la consiguiente política de hostigamiento a nuestro sector pesquero ha obedecido, sin ningún género de dudas, a un intento por defender y consolidar unos supuestos derechos de Gibraltar, (en este caso todavía más grave, de las autoridades locales de Gibraltar, a las que ninguna competencia reconoce ni la Constitución ni las propias autoridades británicas) sobre las aguas próximas al Peñón. Ése es el fondo del asunto y el pretexto era la protección de los suelos marinos, así lo han reconocido las propias autoridades locales de Gibraltar, que una y otra vez se han negado a realizar concesiones en temas que, en su opinión, afectan al control, jurisdicción y soberanía de lo que Gibraltar llama sus aguas.

Se intensificaron a raíz de esta situación los contactos con el Reino Unido para encontrar fórmulas prácticas que permitieran volver a la situación de pesca tradicional anterior a los hostigamientos de 1997.

Las ofertas y contraofertas se sucedieron. Se llegó, finalmente, a un acuerdo que fue negociado durante semanas y meses por el director general de Europa de entonces, el señor Rodríguez-Spiteri, y por parte de la embajada británica en Madrid. Una vez bien establecido el acuerdo, bien perfilado y acotado, lo ratificamos —me parece que fue el 5 de octubre— los ministros Exteriores de España y del

Reino Unido. Por cierto, este acuerdo fue confirmado posteriormente por el señor presidente del Gobierno y el primer ministro, señor Blair, en el encuentro que mantuvieron en Londres el pasado 2 de noviembre. Es un acuerdo oral y no podía ser de otro modo, porque tanto España como el Reino Unido, teniendo en litigio esas aguas a las que me he referido, no pretendíamos ni podíamos pretender una mejora de nuestras posiciones en la disputa sobre la soberanía de estas aguas, lo que necesariamente hubiera pasado en el caso de un acuerdo por escrito, porque una de los dos posiciones forzosamente habría prevalecido sobre la otra. El acuerdo suponía *de facto* autorizar en determinadas condiciones técnicas la pesca que tradicionalmente se había venido llevando a cabo, suspendiendo *de facto* la aplicación de la Ley gibraltareña de protección de la naturaleza; es decir la vuelta a la situación anterior a 1997. En los primeros días de la aplicación del acuerdo —eso es frecuente— pudieron existir dudas sobre la exacta ubicación en la que faenaban nuestros barcos, y hubo de hecho —y es inevitable que ello se produzca— incumplimientos, pero posteriormente quien incumplió y de un modo reiterado y continuado el acuerdo entre ambos ministros fue la policía gibraltareña.

Nuestros pesqueros en ocasiones han faenado dentro de la denominada zona de seguridad o aguas del almirantazgo, aguas, por otra parte, con una profundidad inferior a los 35 metros en los que, según la legislación comunitaria y española y el propio acuerdo de los ministros, no estaría permitida la pesca. Lo cierto es que desde el primer momento, repito, nuestros pesqueros fueron hostigados por las patrulleras gibraltareñas que les ahuyentaron sistemáticamente, incluso, como ha sido el caso de la mayoría de los días, cuando no se acercaban a la denominada zona de seguridad y que ambos habíamos excluido. El ambiente se fue enrareciendo especialmente durante la segunda quincena del mes de enero, hasta que, finalmente, se produjo de un modo que podemos considerar premeditado (y por nuestras informaciones, programado desde varios días antes) el apresamiento del barco «Piraña» en la madrugada del pasado 26 al 27 de enero. Los pescadores fueron maltratados y humillados, si no de obra, sí de palabra y de gestos.

Tengo que decir que a lo largo de todo ese proceso, que culmina en ese acto ya inaceptable desde todos los puntos de vista, ha sido continua la atención, las gestiones prestadas por los ministerios de Agricultura y de Asuntos Exteriores. No hemos dejado de exigir al Reino Unido que cumpliera con lo pactado, que se pusiera fin a la política de hostigamiento por parte de la policía gibraltareña contra nuestros pescadores y se impusiera el acuerdo a las autoridades locales de Gibraltar. No hace falta enumerar todas estas acciones y gestiones porque sería interminable.

De todos es conocida la protesta que realizamos por el apresamiento del «Piraña» y nuestra exigencia al Reino Unido para que reconociera y garantizara, que era la cuestión —la existencia del acuerdo no era negada—, de forma inequívoca el cumplimiento de ese acuerdo hispano-británico. Lamentablemente, el comunicado del Gobierno británico, después de varias conversaciones entre el ministro señor Cook y yo mismo, dado dentro del plazo de setenta y dos horas que el Gobierno español se había fijado antes de adoptar medidas, fue insuficiente por cuanto reconocía

la existencia del acuerdo pero al mismo tiempo su voluntad de no violar la legislación de las autoridades locales y la necesidad de renegociar algunos aspectos. Por ello mismo, las medidas por nuestra parte no se hicieron esperar.

Conviene destacar que la policía gibraltareña depende del gobernador y, de hecho, el «Piraña», en el momento de su apresamiento, se encontraba faenando dentro de los términos del acuerdo hispano-británico y, según nuestras informaciones, el gobernador, actuando de acuerdo con las autoridades locales, no habría recibido ninguna instrucción en este sentido del Gobierno de Londres.

En esas circunstancias, y abierta la crisis y ante la demanda por parte de nuestros pescadores de reunirse a la demanda a su vez del ministro principal de Gibraltar, la autoridad local, para ver si podían solucionar por vía *de facto* este conflicto, España no podía oponerse legítimamente a que esos pescadores buscaran que cesara este hostigamiento, y como de hecho siempre ha habido contactos entre las autoridades locales de Gibraltar con los pescadores, con nuestras propias autoridades locales, para tratar distintos aspectos de cooperación, no podíamos oponernos a que tuviera lugar ese encuentro. A lo que sí nos opusimos fue a que hubiese en estas conversaciones un representante de la Administración del Estado porque el Gobierno español ciertamente no podía negociar cuestiones relacionadas con la soberanía con las autoridades locales de la colonia sin perjudicar de un modo gravísimo, y quizá irreversible, el contencioso histórico que tenemos en relación con Gibraltar. Fruto de esos contactos privados, por tanto, es el entendimiento, privado también, al que llegaron los representantes de nuestro sector pesquero con esas autoridades locales de Gibraltar el pasado 1 de febrero.

Desde el punto de vista de las modalidades de pesca tengo que decir que los términos de ese entendimiento están muy cerca. Hay diferencias de 20-25 metros en toda esta zona que son unas cuatro o cinco millas cuadradas. Básicamente son los mismos acuerdos a los que habíamos llegado los gobiernos español y británico el 5 de octubre.

Por lo tanto, en ese acuerdo lo que intenta el Gobierno local es hacer reconocer que tiene ahí una legislación, que naturalmente España no puede reconocer y menos todavía de la autoridad local, y decide dejarla en suspenso. Por tanto, lo que el Gobierno británico había acordado con el Gobierno español fue el origen de la oposición y el conflicto, en teoría, por parte de las autoridades locales, pero ahora son las autoridades locales las que renuncian a aplicar esa legislación. Y en eso consiste el acuerdo, en la réplica básicamente del que teníamos acordado los dos ministros. Ese mismo día por la tarde, el Ministerio de Asuntos Exteriores británico emitió un comunicado reconociendo de forma ambigua la existencia del acuerdo con España el pasado mes de octubre, pero expresando su satisfacción de que se hubieran superado las dificultades que impedían su aplicación y apoyando el entendimiento alcanzado por el sector pesquero.

Por todo, lo que les he dicho está claro que el Gobierno español no puede reconocer oficialmente este entendimiento. La razón es simple: afecta a cuestiones de soberanía entre el Reino Unido —no las autoridades locales de Gibraltar— y España en unas aguas en litigio sobre las que no reconocemos jurisdicción al Reino Unido y mucho

menos a Gibraltar, como he dicho anteriormente. El ministro principal de la colonia no puede erigirse, como le gustaría, en interlocutor del Gobierno español en cuestiones que afecten a la soberanía. No puede pretender actuar —y eso es lo que pretende en dichos ámbitos— como si fuera un primer ministro de un Estado independiente y soberano. Ése y no otro, señorías, es exactamente el fondo de la cuestión, no lo olvidemos. Tampoco podemos olvidar que estas autoridades locales de Gibraltar no tienen legitimidad para ejercer estas funciones.

Dicho esto, el Gobierno, que no se siente vinculado en modo alguno por ese acuerdo, tampoco obstaculizará la aplicación de este entendimiento, máxime si ello permite faenar a nuestros pescadores. Me he entrevistado con los representantes del sector pesquero y con los alcaldes de Algeciras y La Línea el pasado día 2, en una interesante reunión en la que tuvimos ocasión de intercambiar puntos de vistas de explicarles y darles detalles e información de la actuación del Gobierno español, del Ministerio de Asuntos Exteriores, desde el primer momento y tengo que decir que dicha información fue muy agradecida y valorada por nuestros interlocutores del sector pesquero, que así lo reconocieron en una conferencia pública de prensa que dieron conmigo. En todo momento, por la incidencia que ello tenía sobre una Comunidad Autónoma importante como es la andaluza, estuve en permanente contacto con el presidente de la Junta de Andalucía, quien mantuvo una actitud que quiero calificar de ejemplar, de apoyo y de confianza en la actuación del Gobierno. También sostuve contactos, que se mantienen, con el consejero de Pesca y Agricultura de la Junta de Andalucía, don Paulino Plata, que ha sugerido algunas ideas interesantes para ir mejorando la situación del sector pesquero afectado precisamente por ese conflicto.

El próximo jueves —es decir, mañana— volveré a encontrarme con el alcalde de La Línea, que me trasladará la preocupación de los habitantes del Campo de Gibraltar por la situación que se vive en la zona en estos momentos. Quiero asegurar a SS.SS. —como se lo diré también a él— que soy muy consciente de los problemas a los que se enfrentan tanto los pescadores como todos los trabajadores del Campo de Gibraltar. El Gobierno —y yo muy especialmente— será siempre sensible a sus intereses, aunque, lógicamente, también estamos obligados —y lo seguiremos haciendo, como es lógico— a defender los intereses de carácter general de la nación. Precisamente para estudiar y coordinar lo mejor posible todas las medidas que puedan ser tomadas en esa zona, muchas de las cuales tienen que ser adoptadas por otros ministerios distintos del de Asuntos Exteriores, yo mismo solicité el pasado viernes, en el informe que presenté al Consejo de Ministros sobre la situación, la conveniencia de pensar en un plan ambicioso de inversiones en infraestructuras y en todas cuantas acciones pueda el Gobierno acometer a través de los ministerios correspondientes para contribuir al desarrollo económico y social, a la creación de empleo y a la mejora del nivel y de la calidad de vida de los habitantes del Campo de Gibraltar. Al respecto solicité la creación de una comisión interministerial que debiera estar presidida por Presidencia de Gobierno, a los efectos de coordinar mejor las actuaciones de otros ministerios competentes en la materia. La primera

de estas reuniones tendrá lugar mañana mismo. Yo solicité que dicha reunión la presidiera precisamente el vicepresidente primero con delegados de todos los ministerios afectados y en ella se analizarán las posibles medidas positivas para el Campo de Gibraltar. Tenemos que estudiar el desarrollo de las infraestructuras y servicios del puerto de Algeciras; tenemos que potenciar el desarrollo económico y la creación de empleo; tenemos que estudiar las acciones sociales que puedan ser necesarias para paliar cualquier efecto negativo que nuestra mayor firmeza en el tema de Gibraltar pueda provocar o pueda acentuar.

En este sentido, y con el objeto de ir acabando con las irregularidades fiscales y legales en Gibraltar, estamos estudiando también en Exteriores posibles acciones concretas a tomar en el futuro. Hay una amplia panoplia, desde la no aceptación de los permisos de conducir emitidos por las autoridades gibraltareñas, que no se adaptan a las directivas comunitarias. No sé si ustedes tienen noticia, pero se han producido en los últimos tiempos anuncios ampliamente difundidos en la prensa española ofreciendo a los españoles que tengan dificultades para obtener su carné de conducir una excursión a Gibraltar, donde por unas 40.000 ó 60.000 pesetas, con un simple trámite, obtendrían —y de hecho lo han obtenido unas 6.000 personas— un carné de conducir que no pueden obtener en España, donde se aplica la normativa comunitaria con el rigor propio de una actividad que puede representar un grave peligro para terceros. Ésa es una de las decisiones que en estos momentos, junto a otras, se están considerando para ir exigiendo desde el punto de vista legal que hagan otro tanto desde el otro lado de la verja.

Quiero decir que, además de la responsabilidad de las autoridades locales de Gibraltar, también es clara la del Reino Unido. El acuerdo hispano-británico, al parecer, originaba un problema interno al Reino Unido. El acuerdo verbal con España versa sobre la pesca, cuya competencia habría sido transferida a las autoridades gibraltareñas en la Constitución de 1969. Los británicos, al parecer, no consultaron a los gibraltareños para aceptar el acuerdo, pero esta argumentación, obviamente, no puede ser aceptable para España puesto que ningún Estado puede ampararse en problemas de derecho interno para incumplir un compromiso con otro Estado, además de que el gobernador británico, de acuerdo con la propia Constitución de 1969, dispone de amplios poderes para haber podido dejar en suspenso la Ley de protección de la naturaleza de 1991.

Por ello hemos de lamentar, por segunda vez, la incapacidad del Reino Unido. La primera, quizá más grave, fue por el incumplimiento sobre el acuerdo negociado con España para la utilización conjunta del aeropuerto de Gibraltar, en 1987. Por tanto, tenemos que lamentar, repito, esa incapacidad reiterada del Reino Unido para reconocer y garantizar el cumplimiento de sus acuerdos, tal como reiteradamente le hemos solicitado. Londres no dejó de enviar a la colonia mensajes públicos de ambigüedad en relación con los términos del entendimiento hispano-británico, lo que permitió a la policía encargada de la aplicación su violación sistemática. Aquí está la raíz del conflicto. El miércoles —creo— se apresó el «Piraña» y en el Consejo de Ministros del lunes 25 de enero se me pidió una entrevista. En un aparte de media hora a petición de mi colega, el

señor Cook insistía en relación con esos barcos que no cumplen los términos del acuerdo, que entran en esas aguas que habíamos excluido, que son aguas de seguridad. La respuesta mía no podía ser otra: ¿Cómo podemos impedirles en un momento determinado que traspasen esos límites si cuando están pescando en las aguas que antes hemos aceptado son continuamente hostigados por la policía gibraltareña, que les niega la existencia de tal acuerdo? Si tal acuerdo les es negado, ¿qué fuerza moral tenemos para impedir que vayan a pescar más allá de lo que hemos establecido? Con esa ignorancia sistemática del acuerdo lo que se está haciendo es pura y simplemente introducir la ley de la selva en esa relación, y eso un día acabará mal, no puede acabar de otra manera. La única solución para que nosotros podamos exigir a nuestros pescadores el cumplimiento del acuerdo es que, a su vez, la policía gibraltareña respete fielmente los términos del acuerdo. El resultado fue ese apresamiento dos días más tarde.

Por tanto, hay que concluir que la crisis de la pesca no está separada del problema global que supone la supervivencia de la colonia de Gibraltar, cosa anacrónica, y el estancamiento del llamado proceso de Bruselas, que hemos intentado dinamizar los sucesivos gobiernos y yo en concreto con las propuestas que presenté en diciembre de 1997. Las autoridades locales de Gibraltar, como ustedes saben, rechazan esas propuestas, incluso antes de conocer su contenido. Por ello, y máxime a la vista de la política seguida por el Reino Unido, de manera especial en el conflicto de la pesca, hay que concluir que no se puede ser optimista en el corto plazo respecto de los avances en la próxima reunión ministerial del proceso de Bruselas, en principio prevista para el mes de mayo.

Por otra parte, el Reino Unido debería tener claro, debería haber asumido ya que no es posible encapsular el contencioso de Gibraltar, dejarlo por completo al margen de nuestras relaciones, que por cierto en otros aspectos son excelentes y todavía ofrecen grandes potenciales de crecimiento, pero que se ven continuamente obstaculizadas y amenazadas por ese contencioso que, por lo mismo, no es posible separar por completo del conjunto de nuestras relaciones, ya que constituye un cáncer que incide, que se reitera continuamente y que aparece en toda ocasión influyendo muy negativamente en el contenido de las relaciones hispano-británicas. Ante la actual situación del contencioso, es claro que el Gobierno español no puede sino adoptar las medidas necesarias, las que ya conocen ustedes que se han adoptado y las que se están estudiando para cambiar ese estado de cosas. Con tranquilidad, sin precipitaciones, sin altibajos, de un modo constante sin crispaciones, el Gobierno defenderá los intereses generales de España. Y aquí, señorías, precisamos de una auténtica política de Estado y de la colaboración de las distintas fuerzas políticas. Créanme si les digo que cualquier quiebra de esta unidad no haría sino alejar todavía más la solución definitiva de un contencioso, solución que sin duda se va a alcanzar. Tengo todavía la esperanza de verlo, aunque ciertamente no como ministro. He estado en contacto con los portavoces de esta Comisión, la última vez el pasado día 2, en que les di todas las explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor ministro. Una vez más tengo que rogar que apaguen los benditos-malditos artefactos que son los teléfonos móviles, que en este caso suponen una falta de respeto a todos los demás. El aviso va tanto a los señores miembros de la Comisión como a los demás asistentes, sea cual sea su cualidad. Lo ruego expresamente, porque si no tendré que pedir a los portadores que abandonen la sala.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

Decía que la última vez que estuvimos en contacto fue el pasado día 2 y quiero agradecerles el apoyo, las aportaciones positivas que en todo momento mostraron ante las actuaciones del Gobierno español. Me propongo continuar en esta línea de cooperación e intercambio de opiniones con los distintos grupos, repito, algo esencial en esta cuestión. Al propio tiempo quiero comunicarles que nuestra línea, dentro de esa firmeza, será de prudencia y de intentar buscar la unidad de todos los grupos políticos, como les decía anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, voy a dar la palabra a los portavoces de los grupos que han solicitado las comparecencias correspondientes, tal como están en el orden del día. Les diré que, como saben ustedes, no es táctica de la Presidencia limitar los tiempos, pero sí les solicitaría que fueran lo más concisos que pudieran a la hora de la exposición de sus respectivos argumentos, primero, para no repetirlos, y, segundo, para no hacer excesivamente largo este trámite.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Señor ministro, usted ha naufragado en las aguas de Algeciras. Con esta comparecencia tiene una ocasión importante para pedir disculpas al sector pesquero de Algeciras y La Línea por las declaraciones insultantes que hizo nada más conocer el acuerdo informal entre el señor Caruana y dicho sector, ya sabe usted a lo que me refiero, a aquellas declaraciones que hizo: por mí, como si lo cuelgan en el palo mayor de los barcos o lo enmarcan y lo colocan en el cuarto de baño. Yo creo que el sector pesquero no se merece esas declaraciones; 500 trabajadores que dependen de la mar para poder convivir en una comarca con un 38 por 100 de paro, es decir, una magnitud importante en lo que a desempleo se refiere. Por tanto, repito, creo que tiene una ocasión de oro para pedir disculpas al sector pesquero. Creo que esas declaraciones evidenciaban una frustración y un fracaso de su parte, porque el sector pesquero ha quedado abandonado a su suerte. El sector pesquero, por la vía de los hechos, ha demostrado algo que yo solamente he leído en los libros, aquello que dice que el propio desarrollo de la humanidad hará posible superar la burocracia de los Estados. Efectivamente, en este conflicto así se ha demostrado. Es decir, usted no ha sido necesario, ha estado totalmente ausente en este conflicto. Y no es verdad que el acuerdo alcanzado entre el sector pesquero y el señor Caruana sea el mismo que el acuer-

do verbal alcanzado entre el Reino Unido y España; no es verdad. De los tres barcos de cerco y dos en espera en la zona de Poniente se pasa a cuatro y sin ningún límite en espera; además, se pasa a 225 metros más los botes luceros, que estaban en litigio en el acuerdo verbal, y se consigue un acuerdo mucho mejor que el verbal alcanzado entre el Reino Unido y España.

Pero me voy a referir a la cuestión de fondo que usted ha expuesto claramente en relación con la posición del Gobierno sobre este conflicto pesquero y la soberanía de España en el contencioso colonial que tenemos con Gibraltar. Yo creo que la posición que ha mantenido el Gobierno y que ha mantenido usted en relación con este conflicto tiene mucho que ver con cómo entienden ustedes que se debe resolver este conflicto, el estatus colonial injusto y arcaico que, efectivamente, hay que superar. Ustedes han convertido este conflicto pesquero, a mi entender de forma equivocada, en gran conflicto de la soberanía nacional sobre Gibraltar y no han tenido flexibilidad para acometer la solución sencilla de un conflicto pesquero local. Me explicaré. Desde el primer momento, como bien se ha dicho, ustedes negaron cualquier tipo de contacto de la Administración española con la de la Roca, es decir, mantuvieron que sólo era posible un contacto con el Reino Unido para evidenciar así el no reconocimiento de ese status colonial. Pero yo creo que esa posición choca en primer lugar, con otros conflictos anteriores que hemos tenido y que se han resuelto de forma natural contactando con las dos administraciones. Por ejemplo, el problema de las pensiones que los trabajadores españoles tenían respecto a la Administración de la colonia fue resuelto mediante una gestión vía Reino Unido y vía Administración de la colonia, como se hizo también respecto a la situación del aeropuerto y de la frontera. Le voy a poner también otro ejemplo que creo que es el más claro. Aquí tienen ustedes información —que pongo a disposición de SS.SS.— sobre el último balizamiento, en 1993, del puerto de Algeciras-La Línea, que depende de Puertos del Estado. Pues bien, este balizamiento es prácticamente el mismo que plantean las autoridades locales de Gibraltar en relación con las aguas en litigio, el mismo, de manera que a los buques que fondean dentro de lo que el puerto de Algeciras ha señalado como zona que no forma parte de dicho puerto no se les pasa facturación. Desde nuestro punto de vista, una diplomacia flexible e inteligente no debería haber despreciado la posibilidad de intervenir en todo el escenario del conflicto, y si alguien entiende que un encuentro entre el señor Caruana y un funcionario español de tercer nivel significa aceptar la lógica colonial, yo creo que se equivoca, de la misma manera que cuando el Gobierno del Estado se siente con ETA a negociar el fin de la violencia nadie podrá entender que en ese contacto el Gobierno reconoce la lógica de la violencia de ETA.

Por tanto, yo creo que la primera equivocación ha sido no haber explorado la posibilidad de, delimitando claramente de qué estarnos hablando, es decir, un conflicto local pesquero, desplegar una serie de iniciativas para conseguir entrar en la integridad del escenario del conflicto. Usted ha querido explicitar con claridad meridiana y con el abandono a su suerte al sector pesquero que para su Gobierno está antes la soberanía sobre el Peñón que este conflicto pes-

quero local de entidad menor. Yo creo que esto lo han hecho desde un concepto vacío de soberanía e interés nacionales, porque si no a mí no me casa esa posición enérgica, firme, con otro paso que ustedes han dado, como fue apoyar la incorporación de España en la estructura militar de la OTAN. En la misma Alianza en la que se comparte mesa y mantel con el Reino Unido está el Estado que mantiene ese estatus colonial. Aquí sí se tiene flexibilidad, ductilidad, para pasar de puntillas sobre algo que no tiene precedentes en los procesos de descolonización. Es decir, que el país que reclama la descolonización y el colonizador participan en una alianza militar. Yo no tengo ningún precedente de esto, ninguno. Es más, se podría dar una situación curiosa: mientras que existe un conflicto pesquero, a muy pocas millas se pueden estar desarrollando unas maniobras conjuntas con buques del Reino Unido y de la Armada española. Por tanto, yo creo que la falta de flexibilidad en este caso no se da, lógicamente, y se crea un problema muy serio desde el punto de vista de la recuperación de la soberanía nacional sobre el Peñón de Gibraltar. Soberanía e interés nacional es también defender y proteger a los trabajadores de la zona, y en ese sentido tenemos mucho que decir del abandono que hay en general de la comarca del Campo de Gibraltar: un 38 por 100 de paro en la encuesta de población activa y una situación de pobreza estructural que no ayuda a resolver positivamente el contencioso colonial, porque, lógicamente, habrá que ganarse la confianza de los habitantes del Peñón para que el marco de desarrollo, es decir, lo que ellos vean de fronteras para fuera, sea algo atrayente. Y en este momento no solamente no es atrayente sino que ocurre lo contrario. Como usted sabe, 2.000 trabajadores de la comarca entran todos los días a trabajar al Peñón del Campo de Gibraltar. Por ello, preocuparse por el interés general y por la soberanía, como usted muy bien dice, es evitar en lo posible que, como actualmente sucede, el Peñón sea una especie de paraíso fiscal en donde se toleran el blanqueo de dinero, las actividades ilegales financieras, etcétera. En este sentido, nosotros le vamos a dar tanto nuestro apoyo y respaldo para impedir que sea la actividad central de la colonia de Gibraltar, pero también hay que interesarse por lo mismo de fronteras para acá. Le puedo asegurar que la lucha para dismantelar todos los patrimonios acumulados ilegalmente en el narcotráfico no da ningún resultado. Le podría preguntar si conoce algún patrimonio de este tipo en el Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, que haya sido dismantelado. Yo no conozco ninguno.

Señor ministro, creo que en este sentido usted claramente se ha equivocado. Ustedes quieren resolver el conflicto de Gibraltar volviendo a fórmulas fracasadas y ensayadas durante el franquismo, como es la política del bloqueo, y creo que esto es un tremendo error que elevó la tensión en la comarca de forma innecesaria. Si ustedes optan por la vía del bloqueo y del aislamiento, van a conseguir retrasar la búsqueda de una fórmula positiva para superar este conflicto. Nosotros, lógicamente, nos distanciamos de cualquier posibilidad de seguir manteniendo una política errática que vuelva a la fórmula ensayada por el franquismo de cerrar la verja. Nos preocupa que al día de hoy todavía se sigan manteniendo los dobles controles y los filtros en la frontera, porque es una medida que no solamente

no nos acerca más a la solución sino que nos la aleja de ella y crea mayor crispación. Frente a esa posición de volver al pasado, creemos que hay que ensayar fórmulas que pasen por apostar por un modelo de desarrollo sostenible e integral en la comarca, por elevar el nivel de vida del conjunto de la comarca, por tener una máxima permeabilidad en la frontera y, lógicamente, por intentar mantener muy buenas relaciones con las personas que viven en el Peñón, porque entendemos que cualquier fórmula de futuro de solución del conflicto habrá de tener en cuenta su opinión. De esa manera podríamos concluir en que estaríamos cerca de la solución del conflicto. Tengo la convicción personal de que si dependiera de los trabajadores y de los empresarios de la comarca, y no de usted, estaríamos mucho más cerca de la solución del contencioso de Gibraltar. Espero que por su parte cambie de estrategia en relación con este conflicto, que sea capaz de situar en sus justos términos lo que estamos hablando, de ubicarlo bien, y que los pescadores de La Línea y de Algeciras no se encuentren nunca más en la situación en que se han encontrado de desamparo absoluto. Creo que el sector pesquero no se merece esa respuesta por parte de la Administración del Estado. Tengo confianza en que ustedes cambien de posición, de estrategia, respecto a cómo se debe superar este conflicto de soberanía nacional. Si es así, estupendo; sino, qué le vamos a hacer. Tendremos ocasión de ver que, de persistir en esta política, habrá otras comparecencias en el futuro hasta conseguir una política que haga claramente posible superar el estatus colonial del Peñón de Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señorías, yo creo que no podemos partir de lo pequeño para encontrar solución a lo grande. Hay que partir de lo grande para, primero, solucionar las grandes líneas de una acción que naturalmente es de Estado y no sólo de un ministerio, de un ayuntamiento o de una cofradía de pescadores. Estamos hablando de la política exterior de España en su asunto exterior más largo, antiguo, complejo y, sin duda, más debatido en comisión alguna de Parlamento alguno en este país. Parece evidente que no es un asunto solamente, local, regional, sectorial. No es una cuestión en que todo el problema pueda girar en torno a uno de sus aspectos más pequeños aunque naturalmente los aspectos pequeños afectan a la vida de las personas concretas y deben tener su lugar en una política de Estado digna de ese nombre. Estamos ante una crisis anunciada. La propia naturaleza de Gibraltar como último reducto colonial en Europa, como colonia de un país europeo en otro país europeo, como colonia de un país miembro de la Alianza Atlántica en otro país miembro de la Alianza Atlántica, es por sí sola difícilmente sostenible, y solamente se sostiene en el pasado por la debilidad del Estado español y, en el presente por las maniobras, las dilaciones, las debilidades y las incapacidades del Gobierno británico en su relación con las autoridades locales de Gibraltar. Desde luego, lo que no puede aceptar mi grupo es que pueda ser debido bien a la división de las fuerzas políticas españolas, bien a la falta de capacidad del Estado español de asumir las responsabilidades que le son propias en la reintegración

territorial de España. Ése es el principio que nos debe mover a todos. Por una parte, asentar el firme acuerdo, los consensos que han existido en el pasado y deben existir en el presente sobre las grandes líneas de nuestra acción exterior; trabajar para que ese consenso se desarrolle, para que todos, Gobierno y diputados, Gobierno y Parlamento, gobernantes y representantes parlamentarios trabajen en la misma línea y no en líneas paralelas o contradictorias, entre otras cosas porque las líneas paralelas no tienden a acercarse nunca, a pesar de lo que dijera un famoso político democristiano italiano.

Es Gibraltar un cáncer que perjudica no solamente a nuestra economía, a nuestras finanzas públicas, sino que drena los recursos del Campo de Gibraltar y de una parte importante de Andalucía. Es un cáncer que mina la propia autoridad del Estado por cuanto que éste no puede dejar de asumir sus responsabilidades y poner en marcha medidas que no son sólo negativas, que no son sólo reactivas, sino que, como se ha insinuado aquí por parte del ministro, deben ser medidas positivas, medidas que beneficien a los habitantes, a los ciudadanos españoles perjudicados por el mantenimiento de este agravio y de esta situación colonial; medidas positivas que permitan, además, aprovechar todas las potencialidades que son perjudicadas hoy en día por la anacrónica e insostenible situación de esta última colonia europea en un país europeo.

No creo que sea necesario insistir mucho, porque quizá encontraríamos reiteración en mis palabras, sobre el incumplimiento de los acuerdos del Gobierno británico. El Gobierno anterior ya tuvo ocasión —y obtuvo en su momento el respaldo de mi grupo— de sufrir el incumplimiento de un acuerdo mucho más importante, el acuerdo sobre el aeropuerto. Vemos hoy cómo un acuerdo de ambición mucho menor, como es el de la faena de nuestros pescadores en las aguas en litigio, es de nuevo incumplido por el Gobierno británico. Si tenemos alguna noción de derecho internacional, parece claro que un Estado no puede incumplir sus acuerdos con otro Estado alegando razones de orden interno. Para nosotros no deben ser excusa alguna las difíciles relaciones que pueda tener el Gobierno británico con su oposición en Westminster o las autoridades locales, o incluso las difíciles comunicaciones que pueda tener el citado Gobierno con su propio delegado, como es el gobernador de Gibraltar. No son ni siquiera excusas, son argumentos que no podemos aceptar en ningún debate político y menos en esta Cámara.

Creo que estamos en mejor situación de lo que hemos estado nunca. Formar parte de la Unión Europea de la Alianza Atlántica y tener un nivel de relaciones con Gran Bretaña, haber recuperado la fuerza del Estado y haber superado la debilidad del mismo en épocas remotas nos pone en mejor situación, en primer lugar, para ofrecer alternativas y proponer acciones positivas que permitan a nuestros compatriotas en la zona salir de esa dependencia nefasta de la economía y de la situación colonial de Gibraltar. También estamos en mejor situación que nunca para poner a Gran Bretaña frente a sus propias responsabilidades, que no lo son sólo frente a España sino también responsabilidades frente a la Unión Europea. Ha sido dicho y recordado en numerosas ocasiones el importantísimo número de directivas que son incumplidas sistemáticamente por el

Reino Unido en el marco de la Unión Europea. No me cabe ninguna duda de que la Administración española está ya haciendo y hará todo lo posible para que la Unión Europea asuma, por fin, el cumplimiento de las responsabilidades y de las normas que corresponden al Gobierno británico en esa última colonia que es Gibraltar.

En último lugar, yo estoy seguro de que esta política que nos anuncia el ministro, que no es una política improvisada sino bien pensada, puede permitir hacer ver a las autoridades locales de Gibraltar que su empeño por mantener y desarrollar una ficticia independencia de Gibraltar al margen del Tratado de Utrecht, por mantener y sostener una economía gibraltareña a costa de la economía española, o por intentar buscar divisiones entre las filas de los demócratas, de los partidos políticos españoles, de las instituciones españolas, son vanos, son inútiles y están condenados al fracaso. No ha sido este grupo al que dignamente intento representar el que ha dejado de sostener la acción de éste y de anteriores gobiernos en la persecución de los objetivos últimos de nuestra acción, que son, naturalmente, la reintegración territorial de España, la recuperación de la soberanía territorial sobre el Peñón y la solución del conflicto histórico que nos enfrenta a propósito de Gibraltar a España y al Reino Unido. Por eso, en esta ocasión ofrecemos al Gobierno nuestra colaboración y nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, el caso de Gibraltar es una de las raras excepciones —no tan raras en la política exterior— en la que un Gobierno cuenta con la ventaja de tener un respaldo unánime en los objetivos por parte del Parlamento, respaldo unánime no sólo hoy sino de manera estable a lo largo de todos los años de nuestra democracia. En diversas ocasiones, el Parlamento, esta Comisión en particular, no sólo se ha pronunciado sobre la recuperación de la soberanía de Gibraltar como un objetivo irrenunciable, sino que ha profundizado señalando que la existencia de la colonia está afectando cada vez más, de manera muy negativa, a las posibilidades de unas relaciones normales entre el Reino Unido y España, que hoy son algo que no eran hace quince años: socios en la Alianza Atlántica y también en la Unión Europea. Hemos estado de acuerdo en que no estábamos dispuestos a tolerar la menor alteración del *statu quo* de la colonia. Hemos dado al Gobierno un mandato que la recuperación de la soberanía de Gibraltar fuera perseguida por la vía del diálogo y la negociación en el marco del proceso de Bruselas, pero también hemos pedido al Gobierno, la última vez no hace muchos meses (lo hicimos ya hace un año cuando el ministro nos presentaba el memorándum de diciembre de 1997), que tenía que ser diligente y firme en adoptar medidas para poner fin a los tráfico ilícitos, a la evasión fiscal, en definitiva, a las situaciones excepcionales de las que se beneficia Gibraltar y que son ilegales desde nuestros puntos de vista. La aplicación de las directivas comunitarias es algo que se le ha reclamado al Gobierno no sólo hoy sino hace ya más de un año. También le hemos pedido al Gobierno que tenía que ser absolutamente firme en la defensa del mantenimiento de las actividades tradicionales de pesca en aguas

que consideramos son de exclusiva soberanía española y en la defensa de los derechos de los trabajadores españoles en Gibraltar.

No es eso lo que está hoy a debate, no es el qué sino el cómo, qué medidas, qué acciones, qué estrategia y, en particular, la crisis pesquera a la que el ministro se ha referido ampliamente. En el pasado, en esta Comisión, estando de acuerdo en todos esos objetivos, hemos mantenido discrepancias a veces muy sustanciales respecto del cómo, respecto de la estrategia del Gobierno, respecto de la firmeza o no del Gobierno anterior; en ocasiones desde los bancos de la entonces oposición se hablaba de debilidad del Gobierno frente al Gobierno británico. La verdad es que nos hemos mantenido siempre dentro de un marco de diálogo en la discrepancia en cuanto a las estrategias que se seguían y al grado de firmeza que se mantenía. Nunca se perdieron los papeles, nunca se llegó a llamar a nadie vende patrias, desde la oposición ni desde el Gobierno, en esa retórica de Castiella cuyo recurso sólo se puede justificar o explicar por un momento de nerviosismo o por la frustración. Esa retórica está para nosotros superada. En el cómo, en los medios, cuando el Gobierno en diciembre de 1997 presentó su memorándum, desde el Grupo Socialista respondimos inmediatamente (lo hizo nuestro secretario general Joaquín Almunia en el Pleno del Congreso) respaldando sin la menor reserva las propuestas que había hecho el Gobierno. Cuando el Gobierno anunció el mes de octubre, que había alcanzado un acuerdo sobre la pesca que soslayaba las cuestiones de soberanía le felicitamos por la capacidad de negociar ese acuerdo evitando situaciones de conflicto. Se nos dijo entonces esa expresión tan conocida de teníamos un problema y lo hemos resuelto. Hoy, señor ministro, nos encontramos en la más grave crisis de la democracia española en nuestras relaciones con el Reino Unido y no sabemos cómo vamos a salir de ella, pero, por supuesto, cuenta el Gobierno con el respaldo del Grupo Socialista para plantear horizontes de futuro y para plantear también las medidas de firmeza necesarias para que la salida a esa situación de crisis profunda, no de una cierta crisis, como dijo el ministro hace unos días en unas declaraciones, sea lo más ventajosa y lo más firme para la posición española. La realidad es que estando inmersos en la crisis pesquera, da la sensación de que el ministro, el Gobierno ha traspuesto la crisis pesquera, que es una parte con gran proyección mediática pero no la fundamental, la ha traspuesto a crisis sobre el contencioso.

El conflicto de la pesca lo promueve, como ha dicho el ministro, Caruana en 1997, en una estrategia de tensión que tiene que estar relacionada con sus propias aspiraciones a la vista de un proceso de reforma del estatuto de los territorios no autónomos. El Gobierno tardó más de seis meses en darse cuenta de que esa actuación de Caruana suponía un problema de naturaleza diplomática entre España y el Reino Unido. Al Reino Unido le ha faltado coraje político a lo largo de este proceso. El Gobierno del Reino Unido se ha inhibido, el Gobierno del Reino Unido ha sido incapaz no ya de imponer a Caruana, ni siquiera de explicar a su opinión pública y a su Parlamento la realidad de lo que estaba ocurriendo. El acuerdo era positivo, pero el ministro, el Gobierno, olvidó algo que es importante cuando se llega a un acuerdo: que o se firma o se anuncia públicamente asu-

miéndolo ambas partes al mismo tiempo. El ministro decía que el acuerdo era oral y que la asunción por parte británica se ha producido sólo de manera ambigua. De esa manera Caruana ha puesto en evidencia con su no aceptación de la mera existencia del acuerdo no sólo a los dos ministros sino también, como decía el ministro de Asuntos Exteriores, a los dos primeros ministros. Los acontecimientos han ido en una escalada que culmina con el apresamiento de «El Piraña» curiosamente una semana antes de unas elecciones parciales en Gibraltar, y los acontecimientos que siguen creo que sólo pueden considerarse como parte de una antología del disparate político. En los sucesos de los últimos días yo no sé si el Gobierno ha estado en el limbo pero ha estado bastante ausente o falto de reflejos. El Gobierno ha anunciado un ultimátum al Gobierno británico —no estamos hablando de un gobierno débil, de un Estado débil, hablamos del Reino Unido— y lo ha anunciado públicamente. Yo creo que todos éramos conscientes de que ese ultimátum no iba a obtener una respuesta positiva. No sé si se perseguía que la tuviera o no, pero si no se perseguía creo que era un error anunciar ese ultimátum sabiendo que no iba a obtener respuesta. El Gobierno se ha inhibido en la espera del ultimátum, ha hecho dejación de sus responsabilidades (aquí sí que discrepamos con el Gobierno, no en otras cuestiones) no ha habido diligencia, no ha habido eficacia en la aplicación de la defensa de los intereses españoles. Se prometió a los pescadores protección —lo hizo expresamente el delegado del Gobierno— y a continuación se anuló ese compromiso. Yo no sé si el delegado del Gobierno había cambiado de opinión o simplemente se le desautorizó, pero si se le desautorizó habría que saberlo porque entonces un delegado del Gobierno desautorizado tiene una significación distinta. A partir de ahí se produce un abandono de responsabilidades por parte del Gobierno. Durante veinticuatro horas la verja estuvo bajo control de los pescadores, que incluso examinaban los pasaportes y decidían quién entraba y quién salía. Los pescadores se sintieron engañados y abandonados por su Gobierno, que les había prometido protección, y acabaron aceptando el chantaje de Caruana. Creemos, señor ministro, que esa situación nunca debió producirse, que el Gobierno debió haberla previsto y haber tomado todas las medidas posibles, incluyendo, por ejemplo, la dotación urgente de fondos, para evitar que se produjera ese acuerdo entre los pescadores y Caruana; un acuerdo que firman sin más título que su derecho y su necesidad de trabajo, y que desde luego es un acuerdo en el que ellos reconocen a Caruana o al Gobierno de Gibraltar una autoridad que España nunca ha reconocido y nunca va a reconocer. El ministro a partir de ahí ha entrado en una dinámica de frases antológicas, a las que yo no voy a hacer referencia porque además ha ido cambiando de unas a otras: una vez laceraba, otra vez comprendía.

El Gobierno ha dicho que va a adoptar una serie de medidas y ha citado algunas. Nos preguntamos por qué no lo ha hecho antes, si muchas de ellas se le han pedido desde este Parlamento, y no se le han pedido vinculadas a una crisis, como medidas de presión, sino como medidas que el Gobierno español está en su derecho de adoptar, y el endurecimiento de los controles en la verja, que comprendemos que es el recurso que el Gobierno español tiene más a mano, no es necesariamente el mejor, está ahí, se adopta,

tiene sus consecuencias, pero las tiene también sobre la población local.

El ministro ha dicho en esa escalada de declaraciones que sólo hablará con el señor Cook para que le devuelva la soberanía de Gibraltar. ¿Es ésa la posición del Gobierno? ¿No va a cambiar? Yo no le voy a pedir al ministro ni que abra la verja ni tampoco le voy a pedir que se vea con Cook, porque desde luego no va a ser el Grupo Socialista el que contribuya a debilitar la posición del Gobierno; esa posición se ha debilitado en parte en los últimos días y nosotros creemos que es preciso reconstruirla por el bien y por el interés de España, pero toda esta situación está teniendo también unas consecuencias sobre un colectivo que no podemos olvidar, que es la población del Campo de Gibraltar, y ahí sí que somos exigentes con el Gobierno. Si esas medidas se van a mantener, es preciso con urgencia dotar fondos, no solamente para un plan de desarrollo de la zona, sino para que de inmediato se puedan paliar las consecuencias que están teniendo los controles en la verja sobre esa población.

El ministro ha descubierto ahora que hay contrabando en Gibraltar. Decía anteayer un medio de comunicación que los controles en la verja se justificaban porque Gibraltar es un foco de contrabando. Queremos felicitar al Gobierno porque ese reforzamiento del control ha dado como resultado a fecha de ayer la incautación de dos botellas de whisky y 2.000 cajetillas de tabaco, pero evidentemente es una medida de presión, no nos engañemos, y como tal la contemplamos. Nosotros pedimos al Gobierno firmeza, inteligencia y responsabilidad. El ministro se ha reunido y ha compartido reflexiones en tres ocasiones con los portavoces de los grupos parlamentarios. No traicionaré en absoluto lo que allí se ha dicho; sí debo decir como valoración que ha sido interesante o importante, aunque no puedo afirmar que el grado de conocimiento que hayamos podido tener sobre los objetivos y la estrategia del Gobierno haya sido especialmente profundo. Señor ministro, no ha habido plena franqueza por parte del Gobierno hacia la oposición, hacia los grupos parlamentarios ni hacia esta Comisión; el Gobierno ha ocultado información sustancial a los grupos parlamentarios, como la ha venido ocultando a la opinión pública, y lo ha hecho incluso con engaño.

En diciembre de 1998 se hicieron públicos sólo algunos elementos del memorándum que el Gobierno español había enviado al Gobierno británico. En noviembre de 1998 pedí al Gobierno, como portavoz de mi grupo, tener el texto de ese memorándum, se lo pedí al director general de Europa y también al gabinete del ministro. Se me hicieron llegar dos folios, con una letra muy grande y se me decía que ese era el documento. Pues bien, señor ministro, ése no era el documento; el documento, nueve veces más amplio, lo encontré casualmente en Internet en una versión en inglés que no sé si es la buena, pero, por lo que leo, deduzco que sí lo es, lo cual me lleva a pedirle formalmente, señor ministro, que de manera urgente remita a esta Comisión el texto íntegro del memorándum presentado el 10 de diciembre al Gobierno británico.

Que el Gobierno nos haya ocultado esa información, que la ocultara en su comparecencia de febrero del año pasado, que me haya engañado a mí, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y haya engañado a la opi-

nión pública, nos lleva a pensar si el Gobierno no tiene una agenda secreta sobre esto —alguna gente lo piensa— cuando además nos encontramos con que las medidas y las acciones que el Gobierno, con toda legitimidad y como parte de sus obligaciones, está planeando y está intentando diseñar para el caso no deseable pero no imposible de que una situación de crisis nos obligara a tomar severas medidas de retorsión —dice el Gobierno— se le piden en el mes de octubre a una persona que evidentemente tiene un talante centrista, moderado y dialogante, el vicepresidente Álvarez Cascos, y en esa carta se hace referencia a conversaciones anteriores. A nosotros nos parece positivo que se preparen medidas y acciones, pero nos preocupa el talante de la persona a la que se le ha encargado, y nos gustaría saber si la formulación de la estrategia actual del Gobierno con relación a Gibraltar está dirigida —porque es lo que se dice en la carta— o coordinada por el vicepresidente del Gobierno, señor Álvarez Cascos.

Señor presidente, y voy acabando, se trata de saber cómo podemos desbloquear la situación actual. Creemos que España no puede ni debe renunciar a la vía del diálogo. Hay que recuperar el diálogo. Creemos que la vía Matutes-Cook a la fecha de hoy está agotada. Usted mismo de alguna manera se ha autoexcluido y ha excluido a Cook de esa posibilidad en este momento y yo creo que el desbloqueo requiere un diálogo al máximo nivel, un diálogo entre el presidente del Gobierno y el primer ministro; un diálogo que debe exigir el objetivo de comprometerse, que no puede esperar simplemente a que se nos diga nos rendimos y ahí está la soberanía. En ese sentido, señor ministro, diciéndole que su memorándum es un excelente documento, creemos que lo sería mucho más si pasara a ser una oferta de documento de trabajo y de reflexión, no un documento formal al que hay que responder en términos de sí o de no, de lo tomas o lo dejas. Tampoco podemos dejar que los británicos se refugien en la Constitución de 1967 para no hacer nada. Quizá tendríamos que aceptar públicamente, y me atrevo a decirlo, señor ministro, que la existencia del preámbulo de la Constitución de Gibraltar es un obstáculo objetivo para la resolución de nuestra disputa, ya que nosotros los españoles, como Estado democrático, no podemos concebir una solución al problema de soberanía que se imponga por la fuerza a la voluntad de los ciudadanos de Gibraltar. Alguien puede pensar que esto que acabo de decir es una herejía. Yo creo que no. Está en el documento que presentó el Gobierno, en la parte que no se hizo pública. Probablemente no se hizo pública porque un pensamiento de este tipo que desarrolla y va más allá de Bruselas era y es absolutamente contradictorio con la doctrina que había venido defendiendo el Partido Popular a lo largo de los últimos años. A mí me gustaría que esas palabras las reprodujera usted aquí en la Cámara, porque creo que sería un mensaje muy importante, hecho con valentía, para desarmar a los Caruana y a los Bossano, para promover un debate interno en el Reino Unido, en su Gobierno, y en el Parlamento, que ya se ha dado. El *Public Account*, el Comité de Cuentas Públicas de los Comunes, está examinando los incumplimientos en la legislación en Gibraltar, para contribuir a un debate real en Gibraltar, y le puedo decir, señor ministro, que las bases de ese debate existen. Hace una semana ha habido una elección parcial en Gibraltar, y

un candidato independiente, partidario del entendimiento con España, el señor Cumming, que jamás había pasado del punto y medio ha llegado al 31 por 100. Algo está pasando. No se sitúe usted en el terreno de Caruana. No identifique más a Caruana con los gibraltareños, no es lo mismo. No identifique usted al conjunto de los gibraltareños con el contrabando o con el blanqueo de capitales. Identifiquemos a aquellos que están beneficiándose concretamente de eso. Si no, los estamos convirtiendo en socios y aliados de Caruana, los estamos empujando a estar con Caruana.

En una estrategia como la que le planteamos contará usted con todo nuestro apoyo, pero, señor ministro, no nos traiga más éxitos fáciles como el que nos presentó diciendo que habían conseguido, por fin, que el Gobierno británico dijera que iba a estudiar una propuesta. Nosotros creímos que era un gran éxito y resultó que al final de ese documento el Gobierno español planteaba lo que podía ser un borrador de conclusiones del encuentro, en el que se leía que se podría decir en el comunicado conjunto que la delegación británica había escuchado con interés las propuestas españolas; que por primera vez discuten en detalle el futuro de Gibraltar; que esas propuestas merecen un estudio en profundidad por las autoridades gibraltareñas y británicas, que se hará sin ninguna obligación y que con ese objetivo se establecerá un grupo de trabajo presidido por los dos coordinadores del proceso de Bruselas. Evidentemente, consiguió bastante menos de lo que había planteado.

Señor ministro, le vamos a juzgar por los resultados y vamos a colaborar con usted en la búsqueda de resultados concretos, no de campanario. No nos venga diciendo mañana que ha conseguido que se cree un grupo que va a estudiar las propuestas durante cinco meses. Estamos dispuestos a acompañar al Gobierno con rigor y estamos dispuestos a hacerlo incluso desde esta Comisión. Nos permitimos sugerir al presidente y a los grupos que estudien la conveniencia de celebrar sesiones de trabajo, en el formato que se establezca —quizá sea más conveniente a puerta cerrada—, con expertos, con el fin de tener un conocimiento en profundidad de la situación actual de Gibraltar, de las medidas que se están adoptando y de las que se deberían adoptar, con el fin de tener un sociograma de Gibraltar y, en definitiva, de contribuir entre todos a poner fin a la situación colonial de Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores, me informan los servicios de la Cámara y el propio señor ministro de que a las once se reúne la Comisión que en esta Cámara controla los gastos reservados de algunos departamentos ministeriales, de manera que tenemos exactamente quince minutos de presencia del señor ministro en este trámite. Yo lo lamento, les previne previamente, pero no ha habido manera de cambiar esa reunión, de modo que les pediría de nuevo la máxima concisión en la formulación de las preguntas y en las intervenciones que quedan, que son —si no me equivoco— las de los grupos Mixto y Catalán (Convergència i Unió).

Tenemos las preguntas. No veo al señor Muñoz-Alonso. ¿La va a formular alguien en su nombre o se da por formulada? (**El señor Robles Fraga pide la palabra.**)

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: En aras de la concisión, la damos por formulada. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Una pregunta, señor presidente, ¿el señor ministro va a volver?

El señor **PRESIDENTE**: No sé exactamente cuál es la duración prevista de la sesión de la Comisión de fondos reservados.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Yo intenté por todos los medios, señorías, que se aplazara mi comparecencia ante la Comisión de gastos reservados, pero la Presidencia o la Mesa —lo ignoro— no consideró pertinente retrasarla, y además están otros compañeros. Por otra parte, tengo preguntas e interpelaciones en la sesión plenaria del Senado. Yo, que estoy a disposición de las cámaras, tengo que decir que me he sometido a la coordinación que las dos presidencias, creo que acompañadas de las mesas respectivas, han hecho y, por tanto, después de terminar la Comisión de control de fondos reservados, tengo prevista mi asistencia al Pleno del Senado. **(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, ¿a qué efectos?

El señor **MEYER PLEITE**: A los efectos de hacer constar mi más enérgica protesta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Meyer, de momento, ya tuvo tiempo para realizar su intervención. Antes de la protesta, vamos a seguir con los trámites pendientes.

Señor Encina, tiene la palabra para formular las dos preguntas que figuran con los números 5 y 6.

El señor **ENCINA ORTEGA**: Señor presidente, en aras de la brevedad que me solicita y salvando algo que ha quedado patente, que ha sido la indefensión de nuestros pescadores, que no se han visto arropados, señor ministro, ni con asistencia jurídica, ni con asistencia económica, ni con la asistencia personal garantizada previamente por fax...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Encina, dos ruegos. Primero, ya sabe que esta sala tiene una pésima acústica. Le pediría que se aproximara lo más que pudiera al micrófono.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor Presidente, ¿por qué van las preguntas antes que las comparecencias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans, le tengo también muy en cuenta a usted. Indiqué antes que el trámite que íbamos a seguir era el de acumular las preguntas a las comparecencias y que inmediatamente después daría la palabra a aquellos grupos que no hubieran intervenido previamente. Me parece que es de buen sentido, dado que las

preguntas están directamente relacionadas con el objeto de las comparecencias.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Entiendo su lógica, si la lógica fuera la de una sesión normal, pero dado que dentro de catorce minutos se marcha el ministro de Asuntos Exteriores, nos encontramos con que va a haber dobles intervenciones de un grupo mientras que otros no van a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Le aseguro que habrá tiempo si no lo perdemos en cuestiones incidentales.

Señor Encina. Hable próximo al micrófono y con la máxima concisión posible.

El señor **ENCINA ORTEGA**: Le decía, señor ministro, que voy a obviar algo que ha sido evidente como es la indefensión en la que se han encontrado nuestros pescadores, que han carecido de asistencia jurídica —se la ha tenido que prestar la Junta de Andalucía—, que han carecido de asistencia económica, a pesar de que llevamos un año con este asunto —han sido cuatro las ocasiones en las que lo hemos traído a esta Cámara y hemos pedido asistencia económica—, que no han tenido protección personal pese a que se les envió un telegrama confirmando que las embarcaciones que salieran la tendrían y que no se han visto arropados en definitiva. Considero que está suficientemente claro y por eso voy a entrar en algo que me preocupa tremendamente como diputado que vive en la zona y que ha vivido el conflicto día a día, la situación en la que se encuentran miles de trabajadores españoles que desempeñan su actividad laboral en Gibraltar, que estos días están pasando un auténtico calvario por los estrictos controles en la aduana.

Yo le preguntaría señor ministro si merece la pena la aplicación estricta de esos controles si no va acompañada de medidas financieras, de medidas bancarias y de medidas contra el blanqueo de capitales y contra el narcotráfico. Como ha dicho el portavoz socialista, Rafael Estrella, dos botellas de whisky y dos kilos de hachís es lo que se ha incautado en estos días, luego no existen razones de ese tipo. Existen, además, razones humanitarias; llevan años con este tipo de controles de doble filtro sin resultados. Le pido, por tanto, un replanteamiento de esa situación.

Respecto al anuncio que acaba de hacer de la creación de la Comisión interministerial, le traslado ya tres medidas que serían vitales para salir de la situación de anacronismo en la que nos encontramos. Tenemos una colonia y, enfrente, el peor escaparate, el Campo de Gibraltar: 38 por 100 de desempleo y falta de infraestructura ferroviaria y viaria. Cumplan ustedes el plan de empleo que prometió el ex ministro de Trabajo hace dos años, cúmplanlo y crearán empleo; quiten los peajes de acceso a Cádiz; quiten el que quieren poner ahora en la autopista Guadiaro-Estepona. Esas son medidas que tienen que adoptar ya y, por supuesto, medidas inmediatas de compensación a los 3.000 trabajadores que van diariamente a Gibraltar a trabajar, porque no somos capaces de generar empleo, y que están sufriendo las consecuencias hoy. El viernes se constituye una Comisión de afectados, porque se sienten indefensos por la

política de España. ¿Van a aplicar medidas para esos trabajadores inmediatamente?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Encina.

El señor **ENCINA ORTEGA**: Terminó ya, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Encina, le recuerdo que sus preguntas...

El señor **ENCINA ORTEGA**: Sólo quiero decirle que acompañaremos al Gobierno en todas las medidas, pero no en las de campanario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Encina, tendré que hacer caso al señor Guardans, porque sus preguntas se referían estrictamente al tema de la pesca y lo que está haciendo en este momento es un segundo turno del Grupo Socialista.

Señor Alcaraz, con la máxima brevedad posible.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Se intentará, señor presidente.

No sé si este final abrupto de la comparecencia es una metáfora de todo lo que estamos hablando. La verdad es que nos gustaría desdramatizar la cuestión. Lo que sucede es que después de la información recibida, como ya era conocida y no ha habido ningún elemento sustancialmente nuevo, va a ser difícil hacerlo.

En todo el proceso de estas últimas semanas le viene a uno a la mente aquella frase que no sé si era de Napoleón, que decía que de lo sublime a lo ridículo no hay más que un paso. Todo este proceso es un ejemplo de cómo las grandes palabras acaban desembocando en una situación que, por más que nos duela, no podemos dejar de calificar de bochornosa. Diríase que el Gobierno español ha tenido una excesiva confianza en la retórica y en los grandes conceptos políticos, en una Europa que en su proceso de construcción los está abandonando a marchas forzadas para ceñirse a las soluciones que van resolviendo problemas en el marco estrictamente económico. Desde este punto de vista podríamos decir que los pescadores de la zona han sido unos alumnos aventajados y, parafraseando a quien haya que parafrasear, los pescadores tenían un problema y lo han resuelto. Por eso, cualquier alusión que el señor ministro haya hecho, alguna francamente desafortunada, sobre algunas personas que se encontraban en una situación muy grave, presionadas día a día desde diversos flancos, es cuando menos inoportuna, por no decir en algunos casos cínica.

La posición del Gobierno, y hoy se ha vuelto a reiterar, es la de buscar responsables y es muy fácil coincidir en esto con el Gobierno. Hay un acuerdo de fondo que hoy se ha vuelto a poner de manifiesto, un problema de soberanía, una transgresión incluso del Tratado de Utrecht o de muchas normas comunitarias. También hay acuerdo sobre la mala fe de las autoridades del Peñón, incluso sobre la catadura moral de algunas de ellas, que han jugado como tahúres del Mississippi en este proceso, pero —aquí es donde empieza a surgir uno de los problemas— no se

puede achacar al conflicto exclusivamente a las autoridades del Peñón, sino que hay que centrar, guste o no guste, la responsabilidad política, en aquello que no sea responsabilidad del Gobierno español, en el Gobierno del Reino Unido y ahí es donde empieza a hacer agua la posición del Gobierno español.

Por otro lado, no cabe duda que la prensa y la opinión pública del Reino Unido está adoptando una posición claramente pro gibraltareña y parece que tampoco ahí el Gobierno español ha tenido ninguna capacidad de incidencia, y, sobre todo, pese a las buenas intenciones, el Gobierno no ha sabido implicar a la Unión Europea. Yo creo que este es el gran fracaso del Gobierno, tan dispuesto a ser socio de sus grandes aliados, pero que no consigue el apoyo de la Unión Europea en un tema tan sensible como éste. Ante esto, diríase que la respuesta, y ya lo han puesto de manifiesto otros portavoces, es endurecer las medidas de control, los filtros en la verja y otras medidas de presión sobre los ciudadanos, pero nosotros entendemos que esto no va a solucionar nada, sino que incluso va a agravar la situación. Podría decirse que esta política de bloqueo, no sé si acompañada de algún programa de pesca por alimentos, lo único que va a conseguir es, como se acaba de indicar, que surjan otras medidas por parte de los ciudadanos que busquen unilateralmente solucionar sus conflictos generando cada vez mayores problemas al Gobierno español.

En lugar de todo esto, creemos que todos los esfuerzos deberían ir encaminados a conseguir el cumplimiento de las directivas de la Unión Europea y a resituar en el marco europeo el conflicto. Desde este punto de vista, a nosotros nos parece oportuno y lo más inmediato reconstruir el consenso, esa política de Estado que suele invocarse. Nosotros, Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya, estamos dispuestos a contribuir a ello y la prueba es que recientemente, el día 4, los señores Galeote, del Grupo Popular, Barón, del Grupo Socialista, y Camero, eurodiputado de Nueva Izquierda, formulaban una pregunta común en el Parlamento Europeo sobre el incumplimiento por parte de Gibraltar de las directivas de la Unión Europea. Entendemos que ésa es una vía a profundizar. El problema es que de nuevo se pasa de un plan bueno y ambicioso, para el que había consenso parlamentario, pero para el que no se encontró apoyo comunitario ni tampoco en las máximas autoridades del Reino Unido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, ¿le podría pedir que fuera acabando?

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Acabo.

Se pasa de eso a hablar en esta Comisión de permisos de conducir, lo cual de nuevo lo sitúa en ese doble nivel entre lo sublime y lo ridículo. Se habla también de relanzar económicamente la zona y en eso no podemos dejar de estar de acuerdo, pero, como ya se ha dicho por otro portavoz, por qué no se ha hecho antes, por qué se olvidó esta pieza fundamental del rompecabezas. La cuestión es que ese consenso se quiere reconstruir y nosotros queremos hacerlo. Podemos admitir, además, que el liderazgo esté en manos del Gobierno como director de la política internacional, pero salimos de esta Comisión con la sensación de

no saber sobre qué elementos al día de hoy se puede reconstruir ese consenso.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Permítame, señor presidente, que, en primer lugar, manifieste la seria y firme protesta de mi grupo por la forma en que se están administrando los tiempos en esta Comisión. Entiendo que es responsabilidad de la Presidencia hacerlo cuando esos tiempos son contados y cuando, efectivamente, tenía constancia, según parece, antes de las once menos cuarto de que el señor ministro iba a abandonar la Comisión a las once. Si es a las once menos cuarto cuando lo ha sabido, entonces creo que el reproche habría que hacérselo al señor ministro, pero parece que no es así.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans, S.S. está en su pleno derecho para promover todas las protestas que quiera, pero simplemente quiero decirle que yo lo he recordado al principio.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: No, no lo ha recordado. Ha dicho que cada portavoz iba a tener tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans, he recordado al principio la obligación que creo que tienen todos los grupos parlamentarios de ceñirse a determinados tiempos. No es una práctica habitual mía cercenar dichos tiempos y no lo va a ser tampoco con usted. Simplemente lo que quiero decir es que estamos entre grupos parlamentarios supuestamente representados por personas que tienen una cierta experiencia en la utilización de los tiempos. No es la Presidencia responsable de que tales tiempos no sean siempre respetados.

En cualquier caso, señor Guardans, sin perder más tiempo, tiene usted la palabra y le rogaría que procediera a examinar el fondo de la cuestión.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Sí, señor presidente, con la seguridad de que el señor ministro me contestará después y si otra Comisión tiene que esperar, pues ya transmitirá la Presidencia de esta Comisión las razones que han provocado el retraso.

Yo quería comenzar mi intervención transmitiendo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán que, efectivamente, el Gobierno tiene nuestro apoyo político sobre los incidentes que han ocurrido en estas últimas semanas. Así se lo transmití, en particular, en la sesión de trabajo que tuvo el Ministerio de Asuntos Exteriores con los distintos portavoces y creo que es oportuno hacerlo ahora.

Como luego diré, a mi juicio, lo que ha perdido el Ministerio de Asuntos Exteriores es la batalla de la imagen, se ha explicado muy mal, pero si se analiza exactamente lo que ha ocurrido desde el mes de octubre hasta ahora, tomando octubre como referencia por la firma de ese acuerdo verbal con el Reino Unido, entiendo que realmente no podía haber hecho otra cosa el Gobierno español que lo que ha hecho. No podía reconocer la autoridad del señor

Caruana en el ámbito de las supuestas aguas jurisdiccionales gibraltareñas y no lo podía hacer, entre otras cosas, por la evidencia que cualquier miembro de esta Comisión conoce de que en derecho internacional todo reconocimiento, aunque sea indirecto o circunstancial, de una autoridad sobre un territorio o sobre aguas jurisdiccionales se convierte en precedente y, por tanto, evidentemente, no podía dar ningún paso que implicase un supuesto reconocimiento de autoridad por parte de las autoridades gibraltareñas, valga la redundancia, sobre esas aguas y tampoco podía impedir, a pesar de que eso estéticamente tenga un aspecto muy peculiar, que ciudadanos individuales españoles acudieran a negociar con el señor Caruana o con el Dalai Lama, si se me permite la comparación; es decir, no hay ningún reconocimiento concreto de autoridad, pero tampoco podía en absoluto impedir que ciudadanos particulares se dirigiesen a negociar con el señor Caruana materias que son de su propio interés.

Es más sorprendente el papel en este caso del gobernador, puesto que, efectivamente, su vinculación con Londres es mayor, y ahí es donde el Gobierno español debería hacer algo más en el tema de fondo. En el tema de fondo, en lo que es el planteamiento actual respecto a la política de Gibraltar, tiene nuestro apoyo, lógicamente, pero se debe reforzar mucho más la presión sobre el Reino Unido. Tiene nuestro apoyo en la medida en que, efectivamente, entendemos que no se puede seguir tolerando la economía parasitaria de Gibraltar. Esa expresión la utilizó el señor ministro y la compartimos totalmente, no sólo porque perjudica los intereses españoles, sino porque si elevamos incluso el punto de mira, supone una violación a todo lo que es el espíritu de la construcción del tercer pilar europeo. Es una burbuja de aire, una burbuja de corrupción, de fraude fiscal y financiero en el seno de la Unión Europea que contradice no ya la letra sino el espíritu de todo el avance que se está dando en toda la Unión Europea en el ámbito del tercer pilar. Por tanto, tiene claramente nuestro apoyo en la lucha que se pueda llevar a cabo desde el Gobierno español para impedir ese incremento o ese reforzamiento de la economía parasitaria gibraltareña, que actúa básicamente como sustento de todo el sistema y de una parte de la sociedad del Peñón.

De todos modos, sin renegar en absoluto de lo que es la cuestión de fondo, el problema de soberanía, entendemos que el Gobierno español debería ser capaz de superar —no renunciar sino superar— el debate de fondo sobre soberanía y, sin tocarlo, ser capaz de poner sobre la mesa soluciones y planteamientos más imaginativos y más flexibles. Es cierto que en su momento se hizo uno desde la perspectiva española, que no tuvo ninguna aceptación, y no la tuvo entre otras razones —y ése es otro de los puntos que con cierto desorden intento exponer—, por la reacción absolutamente contraria de la población local. Aquí es donde nosotros introduciríamos un punto no de discrepancia sino de sugerencia al Gobierno español respecto del tema de Gibraltar en su conjunto y es la necesidad de que una presión política mucho más firme se haga en Londres y no en Gibraltar. Entendemos que no es sobre la población gibraltareña sobre la que hay que hacer recaer la presión política. Es cierto que cerrar la verja en un momento dado tiene también consecuencias políticas en Londres, pero donde en

primer lugar las tiene es en Gibraltar, y no parece que sea esa —la práctica lo está demostrando— la forma de avanzar. Evidentemente, en el marco de la Unión Europea, y por otros frentes que hay abiertos, no es fácil ejercer una presión política y diplomática muy superior a la que estamos ejerciendo sobre Londres, que en todos los demás frentes es no sólo un aliado sino un espléndido colaborador, pero es ahí donde hay que intentar ejercer mayor presión, en el marco estricto de la Unión Europea y no sobre la población gibraltareña, al margen, insisto, del primer punto que he mencionado, que era todo ese bloqueo y oposición, para lo cual tiene España instrumentos jurídicos claros respecto a lo que es esa economía parasitaria, bufetes de abogados, etcétera, bien conocidos por todos los presentes. Entiendo que ésa sería la línea que se debería reforzar.

El papel del Gobierno británico en todo este episodio ha sido lamentable, insisto, manifestado por la propia actuación del gobernador británico. El Gobierno del Reino Unido y concretamente el Ministerio de Asuntos Exteriores debería tener una actitud mucho más fría. Son comprensibles, aunque no sean tolerables o justificables, determinadas actitudes apasionadas por parte de las autoridades locales, pero no es tolerable en absoluto que esas actitudes sean consentidas o sean más o menos aceptadas desde Londres, donde tienen que actuar con la cabeza y no con la pasión, como ocurre cuando se está sobre el territorio. Por tanto mayor presión sobre Londres; menor presión o menor daño y más favorecer lo que es la zona. En ese sentido, nos parecen muy positivos los planes que ha presentado el Ministerio, que ha expuesto aquí muy someramente y sobre los que queremos tener en su momento mayor información, para favorecer el desarrollo económico de la zona y directamente lo que es el área española de la misma, para que sea un territorio atractivo para las personas que están ahí de cara a la eventual integración, aunque sea en condiciones jurídicas muy favorables, en lo que es la soberanía española.

No querría terminar sin señalar que la batalla de la imagen sí la ha perdido el Ministerio en este caso. Creo que se ha explicado mal, ha permitido que la opinión pública se formara una imagen falsa de lo que ha ocurrido en este caso, no sé si por una declaración u otra o por el tono que haya podido tener, que a lo mejor no ha colaborado en un caso concreto, pero lo cierto es que la imagen de una serie de ciudadanos saltándose la soberanía española, sintiéndose desprotegidos o pareciéndolo, que actuaban por su cuenta porque no les quedaba más remedio, creo que es una imagen falsa —así lo digo—, pero es la que ha quedado, y eso evidentemente es responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de nadie más.

Querría terminar simplemente preguntando si desde el punto de vista del Ministerio de Asuntos Exteriores se percibe que algo similar se puede reproducir, puesto que ha sido planteado por autoridades locales españolas y por autoridades gibraltareñas, concretamente por el señor Caruana, y que modelos similares se intenten implantar de cara al uso compartido del aeropuerto gibraltareño. No sé si también nos vamos a encontrar con acuerdos de algún tipo que vayan incrementando esa sensación que entiendo que es difícil de evitar desde Madrid, desde el Ministerio pero que en nada favorece

los intereses españoles, de que ya no es España, no es el Ministerio de Asuntos Exteriores quien actúa, sino que es cada uno por su cuenta quien acaba defendiendo sus propios intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Quiero agradecer los apoyos que se han ofrecido al Gobierno, unos más útiles que otros sin duda alguna, y tengo que tranquilizar a los que se preocupan por la imagen, porque los datos de que disponemos reflejan que los españoles han comprendido perfectamente el fondo del problema y han apreciado la actuación del Gobierno.

Por descontado, entrando en cuestiones previas que me parece importante despejar, el uso compartido del aeropuerto es lo que está previsto en el acuerdo incumplido, firmado en 1987 por el anterior Gobierno, y naturalmente en cuanto se ha especulado o incluso se ha insinuado por parte del Gobierno británico la posibilidad de alguna reforma de ese acuerdo, se les ha dicho que todo es mejorable pero que siempre debe ser un acuerdo entre los dos gobiernos. Cualquier oferta que haya en el sentido de poner en marcha un aeropuerto simplemente contando con la sociedad civil comprenderán que no tiene ninguna posibilidad de prosperar. Ya he hecho declaraciones firmes y claras en el sentido de que esa es ciertamente una competencia del Gobierno, e insistencias en este campo a lo único que nos pueden llevar es a otra medida que está bajo consideración —no vamos aquí a anunciar todo lo que se está estudiando, porque es una amplia panoplia de medidas—, que es la de prohibir el sobrevuelo del territorio español incluso para vuelos comerciales con destino a Gibraltar, justamente para que quede muy claro cuál es la competencia irrenunciable del Gobierno en materia de aeropuertos, que incluso puede tener influencia sobre el aeropuerto de Gibraltar. Al respecto, por tanto, queden tranquilos, así como respecto de la dirección de la política sobre Gibraltar en manos del Ministerio de Asuntos Exteriores, que me parece que es un tema que he dejado muy claro, por cuanto de lo que se trata al establecer la comisión interministerial a la que yo me he referido es de asegurar la máxima coordinación, en este caso por la Presidencia del Gobierno, de todas aquellas medidas que corresponda aplicar y desarrollar por otros ministerios, muy especialmente las que hagan referencia a ese ambicioso programa de desarrollo económico y social en la zona.

Tengo que reprochar, ciertamente con cordialidad, la mala información de que dispone algún parlamentario sobre esas supuestas declaraciones insultantes o poco comprensivas respecto de los pescadores, porque justamente en la rueda de prensa que tuvimos ocasión de hacer conjuntamente ya quedó muy claro que los pescadores habían entendido perfectamente, después de conocer en detalle y agradecer todas cuantas gestiones había hecho el Ministerio en su favor, que esas declaraciones se referían exclusivamente al nulo compromiso que para el Gobierno suponía la existencia de ese acuerdo meramente privado. Era muy importante para los propios pescadores y así lo entendieron enseguida. Es curioso cómo los pescadores

muchas veces tienen una inteligencia natural que es digna de destacar, sobre todo si se compara con la de algunos. Lo que ocurría antes, señorías, es que en función del acuerdo Cook-Matutes, por decirlo así, los pescadores eran rehenes en manos de las autoridades locales de Gibraltar, que tomaban represalias sobre ellos enseguida que el Gobierno español adoptaba decisiones de política exterior, hasta el punto de que los propios pescadores habían pedido en su momento, cuando se formalizó este acuerdo, que por favor se suavizarán al máximo las restricciones. Desde luego, con ese acuerdo puramente privado y que no compromete al Gobierno español, si los pescadores son molestados tenemos que decir en este caso que es responsabilidad exclusiva de las autoridades locales que firmaron tal acuerdo y el Gobierno español es plenamente libre —como lo ha sido siempre, por otra parte— de tomar las medidas que considere oportunas en defensa de sus intereses. Sin embargo, repito, los propios pescadores pública y reiteradamente agradecieron la actitud del Gobierno y las declaraciones sobre gestiones que se habían hecho en todo momento.

Quisiera recordar, además, frente a los que se preguntan el porqué de la actitud del Gobierno ante esa situación y los que incluso valoran ese acuerdo y la flexibilidad de que hicieron gala las autoridades locales de Gibraltar respecto a la supuesta falta de flexibilidad del Gobierno, que algo habrán tenido que ver las medidas que aplicó el Gobierno una vez transcurrido el plazo que nosotros nos dimos —nunca he hablado de ultimátum— para que esas autoridades locales pasaran del hostigamiento, la humillación y la persecución continua a nuestros pescadores a negociar con ellos un acuerdo que básicamente es el mismo que teníamos negociado el señor Cook y yo, con la diferencia de que, —me afirma una vez más—, por una parte, el Gobierno local de Gibraltar tiene competencias para legislar materias de protección ambiental de esas aguas, y por otra, decide no aplicar esas medidas, cuestiones en este caso irrelevantes a efectos del Gobierno español por su nula competencia en esas materias. En todo caso, algo tuvieron que ver las medidas del Gobierno español para explicar ese cambio de ciento ochenta grados de la actitud de las autoridades locales de Gibraltar.

Respecto al tema de la OTAN, que algunos han aprovechado para poner en la escena ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, diré que no viene a cuento con el conflicto que nos ocupa, no tiene nada que ver y no hay razón para que España renuncie a una defensa más económica y mucho más eficaz y compartida con sus aliados por el hecho de la existencia de esta colonia. Quiero recordar a SS.SS. que precisamente en la reforma de la estructura de la OTAN a la que se incorpora España desaparece Gibraltar como base de la misma, lo que era el caso hasta ahora y lo que también debilita su estatus.

Frente a la supuesta falta de protección de los pescadores, hice unas declaraciones desde el primer momento, y antes de que hubiera ninguna otra de ningún delegado o subdelegado del Gobierno dije que España no iba a alimentar una escalada militar mandando barcos de la Guardia Civil y barcos de guerra en un momento en el que entendía que el conflicto debía resolverse por medios políticos y jurídicos, como se resolvería finalmente. Además, tengo

que recordar que todas las medidas que se han tomado al respecto no sólo han ayudado al cambio de actitud de las autoridades locales, sino que, como se ha pedido por parte de algunos portavoces, tienen una visión y una intencionalidad a medio y largo plazo tendente a superar el origen último del conflicto que no es otro que la situación colonial en que se encuentra Gibraltar.

Respecto de estas medidas quisiera hacer algunos comentarios porque de algunas de las intervenciones se deduce una falta de conocimiento del efecto y del tiempo que tardarán en producirlo. La denuncia ante la Unión Europea se ha formalizado y se encuentra en trámite de ejecución. Que nadie piense que en este tema la Unión Europea puede actuar ni en diez días ni en dos meses. Por tanto, son absolutamente infundadas las afirmaciones de una supuesta falta de apoyo de la Unión Europea.

Señorías, la Comisión Europea es la guardiana de los tratados y está obligada a hacerlos respetar por parte de todos los Estados miembros y, si así no fuera, está el Tribunal Superior de Justicia de Luxemburgo justamente para recordárselo y para admitir, en determinadas situaciones, quejas fundadas de los Estados miembros. No obstante, hemos presentado una denuncia ante la Unión Europea para manifestar el incumplimiento de las más de cuarenta directivas que afectan a medio ambiente —carga y descarga de combustibles—, que afectan a la eliminación de basuras y residuos, que afectan a la legislación bancaria y la falta de transparencia de la sociedades, a la falta de presentación de balances, a la ausencia de un suficiente coeficiente de garantía por parte de las instituciones financieras de Gibraltar y a una serie de temas que exigen previamente una comprobación de todos los extremos por parte de la Comisión Europea, exigen la apertura del correspondiente expediente, uno por cada directiva; exigen la denuncia y la presión sobre el Estado miembro responsable de la aplicación de tal normativa que no lo está haciendo, exigen la comprobación incluso en aquellos casos en que formalmente se ha aprobado o traspuesto la normativa, pero *de facto* no se está aplicando lo que es también el caso de especies protegidas en Gibraltar, y una vez que se ha elaborado todo ese expediente se inicia el proceso sancionador al Estado incumplidor con recurso ante el Tribunal Superior de Justicia. Por tanto, hasta que lleguen al final de esta formalización se tarda años y pretender que la Comisión Europea reacciones en tres días o cause efectos es desconocer radicalmente cómo funcionan los temas y las actuaciones de la Unión Europea, como se desconocen otros muchos asuntos y datos referidos a este problema a tenor de algunas afirmaciones que se han hecho.

Quisiera hacer un ligerísimo balance. Primero, en la situación anterior los pescadores no pescaban, ahora pescan. Repito, algo tendremos que ver en ese cambio de actitud y en que de repente al señor Caruana se le haya ocurrido dejar sin efecto una legislación que antes era sagrada y le hizo desautorizar un acuerdo formalizado con el Gobierno inglés.

Segundo, ese acuerdo le vincula a él y a quienes hayan podido firmarlo con él, no a España y, por tanto, no nos sentimos vinculados por el mismo y no tenemos rehenes aquí.

Tercero, se están aplicando medidas de mayor control y se ha desarrollado toda una panoplia de instrumentos, entre ellos el plan que estamos elaborando, para mejorar la situación económica y social en la zona, que antes no estaban en vigor, aparte de otras medidas que se están estudiando. El saldo final, al margen de cuáles sean las consideraciones que todo el mundo es libre de hacer, no es negativo e incluso supone una mejora relativa. No me satisface alguna situación grotesca que se ha podido vivir y tampoco la posición desairada en que ha quedado el Gobierno británico, que ha demostrado su incapacidad para cumplir los acuerdos, que ha demostrado su incapacidad para actuar como potencia colonial en Gibraltar y, por el contrario, ha visto cómo eran desautorizados sus acuerdos por las autoridades locales y se ha limitado a aplaudir las decisiones que esas propias autoridades locales tomaban incumpliendo los acuerdos y rectificando los que el propio Gobierno británico ha hecho. No me parece que esa sea una posición envidiable, pero no considero que sea una buena noticia tampoco para España. Al Gobierno español como muy bien decía el señor Guardans, lo único que se le puede achacar en este caso es que ha sido víctima de un incumplimiento por parte de un socio y de un aliado. Como he tenido ocasión de explicar y parece que algunos olvidan, si eso lleva a un ridículo, mucho mayor es el del incumplimiento de la utilización conjunta del aeropuerto que desde el año 1987 está sin aplicar, un acuerdo —ése sí— bien firmado y bien escrito por ambas partes. Sin embargo, cuando el Grupo Popular estaba en la oposición no se dedicó a hacer leña de ese incumplimiento porque entendíamos que justamente era un tema de interés nacional y en todo momento se apoyó al Gobierno.

Quiero, además, darle otra noticia. Tenemos conocimiento de un informe que, a instancias de las autoridades locales de Gibraltar, ha llevado a cabo un importante gabinete jurídico británico. La conclusión importante a que se llega es que —no voy a darles cuenta de todo el informe— frente a la situación de Gibraltar, es que Gibraltar tiene que negociar la devolución de la soberanía a España y ciertamente tendría que concentrarse, sobre todo, en ver cómo puede salvar su estatus y algunos de los elementos fundamentales de su actual economía. Entiendo que las medidas adoptadas ya y las que el Gobierno está en trance de adoptar, justamente para hacer imposible esa economía parasitaria, fundada en la ilegalidad, en el incumplimiento de la normativa comunitaria y a expensas de España y, sobre todo, de la zona circundante sobre la que ejerce un efecto de succión de la actividad económica y, por lo tanto, un efecto depresivo que ha sido, quizás, olvidado por algunas intervenciones, eso es justamente lo que se está logrando, es la conclusión de la consecuencia de las medidas que el Gobierno ha adoptado, está adoptando y seguirá adoptando.

Finalmente, entiendo que el tema de Gibraltar en el pasado y según los distintos gobiernos, ha sido objeto de una mayor y de una menor atención. En algunos casos ello es explicable porque ciertamente no es un tema agradable para ningún ministro de Asuntos Exteriores y tampoco va a dar réditos a corto plazo. En todo caso, este ministro tiene decidido hasta el final de su mandato atacar los problemas que afecten a la política exterior de España y hacerlo desde la coherencia, desde la firmeza, desde la serenidad y desde

la constancia y sin tener en cuenta si atacando el problema se gana o se pierde popularidad. Si tenemos consenso en esas medidas, como se nos ofrece, tanto mejor; si no lo tenemos, seguiremos defendiendo igualmente los intereses de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Hemos llegado al final de este primer punto del orden del día dedicado a las comparecencias. **(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)**

¿A qué efectos pide la palabra, señor Meyer?

El señor **MEYER PLEITE**: Acogiéndome al Reglamento de la Cámara y atendiendo a la importancia de la comparecencia, le ruego que pueda abrir un turno de réplica. **(El señor de la Encina Ortega pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Meyer. En primer lugar, el reglamento de la Cámara no dice exactamente eso. Lo lamento porque es mi práctica, usted no lo conoce porque no es miembro de esta Comisión, conceder esos turnos. En segundo lugar, la Presidencia de la Cámara está urgiendo en este momento la presencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Señor Meyer, con ello concluye el primer punto del orden del día.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor presidente, quiero decirle que el reglamento sí lo ampara.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Yo también protesto. Es la tercera vez que el ministro comparece y nos deja con la petición del uso de la palabra. Que conste mi protesta ante la Mesa. Es una falta de respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tener cinco minutos de interrupción. La sesión se suspende durante cinco minutos y será convocada a las once y media **(Rumores.)**

Está suspendida la sesión. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (DE MIGUEL EGEA), PARA DAR CUENTA DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL CONFLICTO DE KOSOVO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000811.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación comparece, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, en representación del ministro de Asuntos Exteriores, el secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, don Ramón de Miguel, para referirse a la evolución de la situación del conflicto de Kosovo.

Sin más preámbulo, recuerdo a todas SS.SS. que es intención de la Presidencia que la sesión acabe a la una de

la tarde; por consiguiente ruego a todos, incluyendo al señor compareciente, la máxima brevedad. Entretanto, quería decir a los señores Estrella y acompañantes, que se encuentran al fondo de la sala, que tengan en cuenta que la sesión ha sido reanudada y que sería conveniente que ocuparan sus escaños.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel Egea): Es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de Asuntos Exteriores para exponer la evolución reciente de los acontecimientos en Kosovo y la posición del Gobierno en esta materia.

Se cumple ahora un año desde que el conflicto se agudizó, pasando a una nueva fase de enfrentamiento armado. Alrededor de 2.000 personas han encontrado la muerte durante el tiempo transcurrido desde que se agudizó el conflicto, por no hablar de las decenas de miles de personas que han sido desplazadas de sus hogares o que han perdido sus propiedades. Naturalmente, todo esto ha hecho que Kosovo haya pasado a convertirse en un lugar central, yo diría que el lugar central en estos momentos de las preocupaciones de la comunidad internacional.

Me parece que es bueno centrar el origen de la situación actual del conflicto en el acuerdo alcanzado el pasado 12 de octubre por el Presidente de la República Federal de Yugoslavia, señor Milosevic, y el representante norteamericano, señor Holbrooke. En este momento, que es el momento de inflexión, me parece interesante exponer el marco en que este acuerdo se alcanzó, su contenido y la valoración que el Gobierno hace del mismo. También me voy a referir en la comparecencia y con la mayor brevedad posible a la evolución del conflicto en las últimas semanas, la situación en la que ahora nos encontramos y naturalmente a la posición del Gobierno en las diferentes cuestiones que el conflicto suscita.

Volviendo al acuerdo del 12 de octubre, lo primero que es necesario subrayar es que se produce bajo la amenaza formulada por los países occidentales en el marco de la Alianza Atlántica de iniciar acciones militares contra la República Federal de Yugoslavia si las autoridades de Belgrado no procedían de manera rápida y efectiva al cumplimiento de la Resolución 1199 del Consejo de Seguridad, que no estaba siendo cumplida por las autoridades de Belgrado. Lo que quiero subrayar es que este hecho, el hecho de la amenaza, que se ha repetido en los últimos días, como veremos posteriormente, vuelve sin duda a reforzar la experiencia adquirida en Bosnia de la necesidad de conjugar en la zona de los Balcanes la presión diplomática y militar combinadas como única forma de obtener resultados, dada la falta sistemática de respeto del presidente Milosevic por las resoluciones de Naciones Unidas y la presión internacional.

El acuerdo del pasado 12 de octubre, junto al compromiso de poner fin a las hostilidades, contiene dos tipos de previsiones; en primer lugar, un arreglo político; en segundo lugar, un sistema de verificación del cumplimiento del arreglo.

El arreglo político se basa en dos elementos. Por una parte, el compromiso del gobierno de Serbia de hacer

pública una declaración unilateral en la que expresaría no sólo su voluntad de llegar a un arreglo negociado del conflicto de Kosovo, sino también los principios generales que deberían informar dicha negociación. Esta declaración, que se hizo pública el 13 de octubre, recoge once principios que deben guiar cualquier acuerdo sobre el estatus de Kosovo. De acuerdo con estos principios, el diálogo deberá ser la única forma de alcanzar una solución duradera, que respetará la integridad territorial de la República Federal de Yugoslavia y dará una amplia capacidad de autogobierno a Kosovo. El segundo elemento del arreglo político es el compromiso de negociar un estatuto de autonomía provisional para Kosovo.

El sistema de verificación del cumplimiento de lo acordado se puso en marcha a través de dos acuerdos: El de verificación aérea, firmado el 15 de octubre por las autoridades de Belgrado y responsables de la Alianza Atlántica, y la llamada misión de verificación de Kosovo puesta en marcha por la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa), tras el acuerdo alcanzado entre esta organización y el gobierno yugoslavo el 16 de octubre. Como ven SS.SS. entre los días 12, 13, 14, 15 y 16 de octubre se sucedieron todos estos acuerdos para poner en marcha el primer acuerdo al que habían llegado el representante norteamericano señor Holbrooke y el presidente Milosevic. Este acuerdo con la OSCE preveía el despliegue en Kosovo de hasta 2.000 observadores internacionales con competencias para supervisar el alto el fuego, la retirada acordada de determinadas unidades del ejército federal yugoslavo y de las fuerzas de seguridad serbia, así como ejercer labores de mediación local.

Los términos del acuerdo del 12 de octubre, así como las misiones encargadas a la OSCE y la OTAN fueron endosadas por el Consejo de Seguridad en una resolución posterior, la 1203, de 24 de octubre de 1998, cerrándose así el círculo de la combinación de presiones políticas, presión militar y posterior ratificación de todos los acuerdos por el Consejo de Seguridad de la ONU.

El Gobierno español acogió en ese momento muy favorablemente el acuerdo alcanzado en Belgrado y esta valoración positiva se hizo a la luz de los tres principales retos que en ese momento tenía la comunidad internacional en Kosovo que eran, a nuestro juicio, los siguientes.

En primer lugar, sobre todo, porque estos acuerdos permitían evitar lo que parecía inevitable, que era la catástrofe humanitaria consecuencia de la existencia de unas 50.000 personas que se habían venido desplazando a lo largo del verano, cuya situación, que ya era en sí dramática, con la llegada del invierno podía haber tenido consecuencias absolutamente trágicas si estos acuerdos no se hubieran efectuado. La verdad es que la situación de todo este número de personas sin abrigo y sin techo, durante el invierno y, además, con la enorme dificultad de hacer llegar la ayuda humanitaria a una zona tan difícil, hubiera sido catastrófica.

En segundo lugar, parecía que estos acuerdos tendían a evitar que la violencia desatada en Kosovo se extendiera a los Estados vecinos poniendo en peligro la frágil estabilidad de los Balcanes. No hablo ya sólo de Bosnia-Herzegovina, sino también de Albania, que está en una situación de equilibrio político extraordinariamente precario, y sobre todo, de otro país muy frágil, muy débil y también muy

afectado por la crisis, que es Macedonia, que tiene más de un 30 por 100 de población de origen étnico albanés.

Por último, en tercer lugar, nos parecía que en estos acuerdos sentaban las bases para que una negociación política permitiera a medio y largo plazo una solución a este conflicto, que es extraordinariamente complejo, y que, de no resolverse, tendría consecuencias importantes no solamente para la región de los Balcanes en general sino para toda la política que ha aplicado la Comunidad Internacional y, muy particularmente, la Unión Europea y la Alianza Atlántica, organizaciones de las que España forma parte.

Creo que también es necesario destacar que las consecuencias del acuerdo del 12 de octubre trajeron consigo otro elemento importante que fue la aceptación por parte de las autoridades de Belgrado de una implicación internacional directa vía la misión de verificación de la OSCE. Eso era un cambio fundamental en las coordenadas del conflicto en Kosovo, puesto que por primera vez de alguna manera se internacionalizaba el conflicto, había una presencia internacional sobre el terreno, cambio que ha evolucionado toda la situación posterior; es decir, es casi impensable que hubiéramos llegado a donde estamos hoy, si estos pasos no se hubieran dado ya, y que ya el gobierno serbio hubiera admitido de alguna manera un instrumento de verificación internacional.

El alto el fuego se mantuvo sin grandes incidentes durante todo el mes de octubre y el mes de noviembre. Sin embargo, a finales del mes de noviembre, la situación sobre el terreno empezó a deteriorarse y este deterioro se produjo a causa de dos factores.

En primer lugar, por la táctica empleada por el ejército de liberación de Kosovo, de ocupar todas las posiciones que, en cumplimiento del acuerdo, iban siendo abandonadas por las fuerzas serbias, lo que provocó enfrentamientos esporádicos que adquirieron mayor magnitud el 4 de diciembre, cuando cuatro guerrilleros kosovares murieron a manos de las fuerzas serbias. El 14 de diciembre hubo un nuevo enfrentamiento en la frontera albanesa, por donde estaban entrando también guerrilleros del ejército de liberación de Kosovo y se saldó ese enfrentamiento con 31 muertos. Casi simultáneamente, no sé si fue el mismo día o al día siguiente, varios estudiantes serbios fueron asesinados en un bar de una población llamada Pec por militantes del ejército de liberación de Kosovo. Este hecho produjo un cambio cualitativo en la actividad del ejército de liberación de Kosovo porque es el primer acto de terrorismo urbano indiscriminado, con muerte de población civil que no tenía nada que ver, que el ejército de liberación de Kosovo lleva a cabo desde que a principios de 1998 empezó su actividad de manera abierta en la provincia yugoslava. Todo esto provocó que el ejército serbio redoblara su alerta y que lanzara una ofensiva que empezó precisamente el 24 de diciembre, una ofensiva de una operación militar de limpieza y castigo al ELK, ejército de liberación de Kosovo, generalizado en toda la provincia de Kosovo.

Por lo tanto, estamos ante un escenario por desgracia demasiado frecuente en los Balcanes, que es la combinación típica de provocaciones por parte de la guerrilla del ejército de liberación y respuestas desmesuradas por parte del ejército yugoslavo, y naturalmente, las provocaciones y las respuestas desmesuradas siempre dan como resultado

daños injustificados a la integridad física de las personas y a la propiedad, destrucción de aldeas, destrucción de propiedades y muerte indiscriminada de todo tipo de gente; es decir, en ese tipo de acciones no solamente caen guerrilleros y miembros de las fuerzas de seguridad serbias sino que caen mujeres, niños y ancianos, los sectores más débiles de la población, naturalmente.

El segundo factor de deterioro era el permanente bloqueo en el que estaba sumido el proceso destinado a la consecución del acuerdo político, porque todo esto estaba muy bien a base de negociar. Como ya he dicho antes, el acuerdo del 12 de octubre incluía el compromiso de negociar un estatus para Kosovo, que fuese aceptado por las dos partes. La base de negociación eran los sucesivos borradores que sobre este estatus había presentado el mediador norteamericano Chris Hill, borradores a los que se iban incorporando los comentarios y precisiones que hacía la Unión Europea a través del enviado especial de la Unión Europea en Kosovo, un embajador austríaco llamado Wolfgang Petrisch. La ausencia de acuerdo político no hacía más que favorecer la violencia, aumentar la radicalización de posiciones y hacía inviable la misión de verificación de la OSCE. Estas dificultades de hacer avanzar el proceso político venían dadas por las divergencias dentro del seno de la oposición albano-kosovar que impedían que los albanos-kosovares tuvieran un equipo de negociación cohesionado y pudieran expresarse con una sola idea, con un solo líder y con una sola voz.

En esa situación llegamos al punto total de inflexión de la crisis, cuando el 15 de enero, ante el horror de la comunidad internacional cerca del municipio de Racak, fueron encontrados los cadáveres de 45 albaneses, entre los cuales se encontraban dos mujeres y un niño, con signos de haber sido objeto de disparos a corta distancia. Todo parecía indicar y todo indica que fue una masacre deliberada.

La reacción de la comunidad internacional, en nombre del Parlamento, como recuerdan, fue inmediata y se concretó en tres exigencias a las autoridades yugoslavas: en primer lugar, que se llevara a cabo una completa investigación de los hechos; en segundo lugar, la identificación de los culpables y ponerlos a disposición del Tribunal Penal Internacional de Crímenes de Guerra para la antigua Yugoslavia; en tercer lugar, permitir el libre acceso a representantes de este Tribunal y a un equipo de forenses internacionales con objeto de llevar a cabo una investigación independiente de los hechos.

Naturalmente, además del horror de todo esto, lo que queda bien claro sobre la mesa es la imperiosa necesidad de avanzar en el proceso político como única forma de poner fin a la escalada de hostilidades.

Conscientes de esta necesidad, la Unión Europea y los Estados Unidos inician, tras esta matanza, una política de presión directa a las autoridades de Belgrado y, al mismo tiempo, a los dirigentes de la comunidad albano-kosovar para forzar el inicio de las negociaciones. En esta línea, el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, en su reunión del 26 de enero, decide extender diversas acciones (lista de prohibición de visados ya en vigor para determinados dirigentes yugoslavos y otros responsables) y anuncia su disposición a considerar nuevas sanciones. Por otra parte, también lanza un claro mensaje de advertencia al

ejército de liberación de Kosovo sobre la necesidad de poner fin de forma inmediata a sus acciones. Sin embargo, como ya he dicho, la única forma de hacer avanzar el proceso político desde el principio ya hemos visto que era la necesidad de conjugar la presión diplomática con una amenaza creíble del uso de la fuerza. Esta amenaza plantea la compleja cuestión del equilibrio en la amenaza, porque resulta técnicamente muy complejo extender la amenaza del uso de la fuerza a una organización como el ejército de liberación de Kosovo.

Los ministros de Asuntos Exteriores y Defensa informaron a esta Comisión de la decisión tomada el 9 de octubre de por el Consejo de Ministros de autorizar a nuestra representación en la OTAN para aprobar una decisión del Consejo Atlántico de emitir órdenes de activación de fuerzas nacionales para operaciones aéreas en la República Federal de Yugoslavia. El 13 de octubre, el Consejo Atlántico adoptó la decisión y el 27 del mismo mes el Consejo Atlántico acordó mantener vigentes estas órdenes de activación, pero sometidas a una nueva decisión del Consejo antes de que se pudiera proceder al inicio de operaciones militares.

Es evidente que la OTAN ha participado, en el ámbito de su competencia, en este esfuerzo de reactivar el proceso político en Kosovo. Así, el 28 de enero, el secretario general de la Organización, en nombre del Consejo Atlántico, emitió un comunicado de siete puntos que contenía en esencia una advertencia a las autoridades de Belgrado y a los elementos albanos-kosovares armados sobre la necesidad de respetar los términos del acuerdo del 12 de octubre y los subsiguientes alcanzados entre la OSCE y la OTAN, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ante la total falta de respuesta, el 30 de enero la Alianza Atlántica da un paso decisivo cuando el Consejo Atlántico decidió transferir al secretario general la responsabilidad sobre las órdenes de activación antes señaladas, que habían quedado en suspenso previa una decisión del Consejo. Pero el Consejo ya el 30 de enero decide dar autorización al secretario general para que reactive las órdenes, y el comunicado hecho público por el Consejo Atlántico señala claramente que la decisión última de llevar a cabo ataques aéreos contra objetivos en el territorio de la República Federal de Yugoslavia tomará en consideración la actitud de los dirigentes kosovares y de las organizaciones armadas de la comunidad albanesa de Kosovo, así como el hecho de que la OTAN tomará las medidas apropiadas en caso de que la responsabilidad de un nuevo fracaso en el proceso político recaiga sobre la parte albanos-kosovar.

Fruto del incremento de la presión internacional ha sido el acuerdo tomado por el Grupo de Contacto en Londres de decidir el comienzo de una conferencia internacional, que se inició el pasado sábado en Rambouillet, en el que el objetivo es realizar unas negociaciones sobre el estatus provisional para Kosovo. Estas negociaciones, que deben desarrollar una serie de principios, tendrán como base un documento redactado por los mediadores internacionales, el embajador norteamericano, señor Hill, y el enviado especial de la Unión Europea, señor Petrisch. En este momento se está negociando con el objetivo de llegar a un estatuto de autonomía provisional para un plazo de tres años para el territorio de Kosovo. Ello implica que se parte de la base

del elemento fundamental, en el que ha estado de acuerdo la comunidad internacional, que es preservar la integridad territorial de la República Federal de Yugoslavia, y que se concederá a las instituciones propias de Kosovo (asamblea parlamentaria, presidencia, gobierno y sistema judicial), que serán elegidas democráticamente en unos comicios bajo supervisión internacional, amplias competencias de autogobierno; es decir, todo un sistema de autogobierno dentro de la integridad territorial de la República Federal de Yugoslavia. Naturalmente todo esto teniendo en cuenta que en el territorio de Kosovo, además de albanos-kosovares, viven diversos grupos nacionales, además de serbios, cuyos derechos deben ser plenamente respetados.

El Gobierno español espera el término de estas negociaciones, de las cuales se conoce poco, porque en este momento está todo cerrado. Le decía al presidente que es como un guiso en una olla a presión. No se puede abrir la tapa de la olla. No es una cazuela que uno va abriendo para ver cómo va el guiso. Está totalmente cerrado y ni nosotros ni nadie tiene acceso para saber cómo van las negociaciones. Esperamos que estas negociaciones conduzcan en el plazo señalado a un acuerdo sobre el estatus de Kosovo que permita poner fin a la violencia y acomode este territorio en la República Federal de Yugoslavia. Sabemos que la puesta en práctica de este acuerdo exigirá una contribución de la comunidad internacional, tanto en lo que concierne a los aspectos civiles, como a los aspectos militares. Parece arriesgado aventurar ninguna otra conclusión antes de conocer los resultados de la negociación de Rambouillet, porque hasta que no termine será muy difícil saber cuáles serán las necesidades. Yo creo que, por tanto, salvo contemplar con esperanza las posibilidades del acuerdo y mantener nuestra total disponibilidad para, junto con nuestros socios de la comunidad internacional, contribuir en la medida de nuestras posibilidades a que este acuerdo pueda lograrse, tanto en sus aspectos civiles como militares, nos parece que en este momento no se puede ir más lejos. Es evidente que deseamos que haya un acuerdo negociado, que se evite la repetición de la tragedia de Bosnia y que este acuerdo permita mantener una coherencia con todo lo que la comunidad internacional ha hecho en Bosnia-Herzegovina y, al mismo tiempo, preservar el difícil equilibrio que hay en esa zona, que afectaría muy negativamente, no sólo a Serbia, que le afectaría, y también a Bosnia-Herzegovina, sino, sobre todo y fundamentalmente, a dos países, como ya mencioné antes, extraordinariamente frágiles como son Albania y Macedonia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto, peticionario de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Debo agradecer al señor secretario de Estado la información amplia y exhaustiva a la que normalmente nos tiene acostumbrados, más allá de las discrepancias que puedan surgir.

El azar ha querido que esta comparecencia se produzca en medio de ese proceso de Rambouillet. Esta comparecencia trae su causa de esa Comisión conjunta de Exteriores y de Defensa que se celebró, a la que ha hecho referencia el señor secretario de Estado, y en la cual los diversos

portavoces solicitamos que la relación entre el Gobierno y esta Cámara fuera fluida, que se recibiera información y que, en la medida de lo posible, se tratara de conseguir un consenso en una política global en el Parlamento español que pudiera favorecer las actuaciones que debiera acometer el Estado español.

Por eso decía que se formuló hace ya algunos meses la solicitud, porque entendíamos que hay que propiciar los mecanismos parlamentarios habituales para que el tema no quede olvidado o que no venga, como sucedió aquella vez, con urgencia —una urgencia que venía dada por unos compromisos internacionales—, porque, como creemos, la opinión pública española está sensibilizada por esta cuestión, por este conflicto que cuesta vidas humanas y otra gama de sufrimiento en nuestra Europa, y parece lógico que el Gobierno informe puntualmente de todo el desarrollo del proceso.

Es verdad que en la cuestión de Kosovo se han aprendido algunas cosas, se ha adquirido experiencia en procesos similares, singularmente en Bosnia, ese conjugar la acción diplomática con la amenaza, la cual parece que algunos déspotas solamente van a entender, pero no es menos cierto que hay otro tipo de experiencias que podrían adquirirse de toda la crisis de la ex Yugoslavia que quizá no se hayan aprendido con la suficiente intensidad.

Pese a toda esa pormenorizada narración de intervenciones, de reuniones, de proyectos, de propuestas realizadas, hay que seguir reconociendo que la comunidad internacional ha tardado demasiado en actuar, a pesar del agravamiento constante en los últimos años, no desde el mes de octubre o no desde hace unos meses, sino desde hace algunos años.

Se había advertido que después de Bosnia Kosovo sería el siguiente polvorín, de lo cual se hizo caso omiso por parte del Grupo de Contacto, quizá más preocupado por la situación de abierta guerra en Bosnia, pero parecía bastante lógico que se pudiera repetir esa situación traumática y gravísima en Kosovo. Esas advertencias habían tenido una formulación explícita por parte de organizaciones no gubernamentales que trabajaban sobre el terreno, e incluso de instituciones europeas, singularmente del propio Parlamento Europeo.

En cualquier caso, hay que dejar triste constancia una vez más de que la ambición de establecer un sistema internacional de prevención de conflictos vuelve a brillar por su ausencia, y desde luego también vuelve a brillar por su ausencia la querida pero nunca realizada política europea de seguridad compartida por parte de la Unión Europea.

Hechas todas estas consideraciones, que seguramente deberían también prevenirnos para el futuro o establecer alguna sombra de duda, en el caso de que indeseablemente se produjeran conflictos similares qué hacer, y diciendo que la acción diplomática más la amenaza puede ser útil pero no deja de ser un fracaso ante la ausencia de mecanismos de prevención y fundamentalmente de políticas comunes europeas, la posición de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya en este momento voy a tratar de resumirla porque lógicamente éste no es un tipo de intervención parlamentaria de comparecencia que pretenda ser un acto típico de control de gobierno, un acto de oposición, sino de aportar algunas ideas que probablemente serán compartidas por

otros grupos en esta Comisión, pero que entendemos que deben tratar de ir provocando una posición común del Gobierno y del Parlamento español ante la evolución posterior, con independencia de aquello que se acuerde en Rambouillet. No cabe duda de que todos deseamos que llegue a feliz término ese proceso abierto en este momento; no cabe duda de que es precisa esa reserva a la que hacía alusión el Secretario de Estado, y no seremos nosotros quienes pidamos más información (de la que seguramente nadie dispone), pero sí cabe establecer algunos criterios o abrir un debate sobre las posibles vías posteriores, insisto, tanto en caso de que llegue a buen puerto la negociación abierta, como en el caso contrario.

Parece que la propuesta de arreglo formulada por el Grupo de Contacto es un buen inicio y que en este sentido debería nuclear la posibilidad de consenso, y también parece —y en esto al menos parece que coincidimos con la posición del Gobierno— que Kosovo debe recuperar la autonomía arrebatada en 1989 incrementada; simplemente una posición restauradora de una posición anterior al conflicto parece que ya no será suficiente; por tanto, el preservar elementos de autogobierno de la mayoría con respeto, lógicamente, a las minorías y de establecimiento de un régimen nítidamente democrático es un punto de partida insoslayable.

En todo caso, el problema se produce si hay un fracaso en Rambouillet, y aquí sí me parece legítimo preguntar al secretario de Estado qué hipótesis contempla el Gobierno español en caso de que no se produzca. Desde nuestro punto de vista, entendemos que segura y lamentablemente habría llegado el momento de poner en marcha los mecanismos de sanción anunciados por el Grupo de Contacto, pero esto admite diversas modulaciones, tanto temporales como de intensidad, de poner énfasis en unos medios sobre otros, etcétera. Por tanto, aquí sí nos parece oportuno que el Gobierno español aproveche esta ocasión para manifestar sus intenciones ante la Cámara y ante la opinión pública, más allá de indicar aquellas políticas que comúnmente se acuerden con nuestros aliados, con lo cual se puede estar de acuerdo en este caso, y sería bueno —y luego me referiré a ello— que el Gobierno español no vaya simplemente a remolque de lo que digan otros, sino que también tenga su voz propia en un momento determinado.

Otra posición para nosotros importante —y no sé si el secretario de Estado está en condiciones de aludir a esta cuestión— es quién gobernará el proceso de transición o quién lo presidirá. A nuestro modo de ver, como en el caso de Bosnia, debe ser un europeo, y cualquier otra circunstancia no sería de recibo, además con unas potestades similares a las que existen en este momento en Bosnia.

A nuestro modo de ver, también en el caso de que hubiera necesidad de presencia militar, económica, para una fuerza multilateral entendemos que España debe comprometerse en esta misión de paz. Desde este punto de vista coincidiríamos con las posiciones vertidas recientemente en el encuentro, hasta donde hemos podido conocer (y sería un elemento para ampliar ahora en su intervención), entre el ministro de Defensa y el secretario general de la OTAN.

En cualquier caso, y como aludía anteriormente, entendemos que el Gobierno español podría y debería ser más activo. Dentro, una vez más, de la necesaria reserva y pru-

dencia, parece que el Gobierno español ha ido demasiado a remolque de terceros e incluso una reflexión sobre la composición del Grupo de Contacto quizá fuera oportuna. Insistimos que en estas cuestiones, aunque luego la presencia española puede estar asegurada por otras vías, sin embargo como tal Gobierno la sensación que se da es de poca implicación y de estar demasiado a la espera de lo que digan otros.

Finalmente, si la única posibilidad que se aprecia —en sintonía con lo que se habló y con lo que yo manifesté en nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya en la anterior reunión de esta Comisión junto con la de Defensa— es la de la intervención de la OTAN, intervención que a nosotros de entrada lógicamente no nos gusta y que desde luego siempre sería apoyada como un mal menor, debería hacerse de manera que se preservara la participación del papel político de otros organismos, singularmente de la OSCE y por supuesto de la Unión Europea que, insisto en lo que decía al principio, de nuevo entendemos que, pese a todo y sea cual sea el resultado de Rambouillet, ha vuelto a suponer un fracaso, una ocasión más perdida de poder estructurar una política exterior común.

Estos serían los puntos que a nuestro modo de ver podrían establecer una base de consenso en la cual participar para nuestro grupo, pero reiteramos una vez más que sin necesidad, a ser posible, de que tengamos que ir pidiendo comparecencias, el Gobierno haga un esfuerzo por mantener informados a los diversos grupos parlamentarios en ese ánimo de fomentar el consenso, que creemos es también nuestra modesta contribución a la paz en Kosovo y en los Balcanes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por su información acerca del momento en que estamos respecto al conflicto de Kosovo.

En la última comparecencia de urgencia en la Cámara, a nivel ministerial, si no recuerdo mal, para informar sobre este conflicto, una comparecencia conjunta del ministro de Asuntos Exteriores y el de Defensa, desde nuestro grupo parlamentario reclamamos, y lo hicimos creo que de una forma muy clara y firme, una intervención de la comunidad internacional ante la extrema gravedad que estaba adquiriendo el conflicto. La presión, la amenaza militar, ha abierto la puerta al proceso negociador iniciado el sábado pasado en la localidad francesa de Rambouillet. Ante ese proceso, lógicamente, no podemos más que manifestar nuestro optimismo moderado y, sin lugar a dudas, nuestra esperanza en que sirva para resolver este conflicto.

Debo manifestar, sin embargo, que desde nuestro punto de vista la amenaza que ha abierto la puerta a ese proceso negociador llegó tarde. Ya vimos en Bosnia, como decía el anterior interviniente, que era inevitable la amenaza de la fuerza para poder abrir el camino de la paz. Vimos en Bosnia la inutilidad de las apelaciones a la paz y a la concordia y que al bando que tiene una responsabilidad principal en

la agresión, que es el mismo que realiza el mismo papel en el conflicto de Kosovo, sólo se le podía parar con la amenaza de la fuerza.

Como decía, estamos expectantes ante el proceso negociador y deseamos fervientemente un acuerdo negociado al conflicto, acuerdo que satisfaga las ansias de autogobierno de los kosovares para poder decidir sobre su futuro y que, como mínimo, deberá fundamentarse sobre la autonomía que les fue arrebatada hace escasos meses.

Obviamente, si es posible un punto de acuerdo, sólo puede venir de la firme determinación occidental de impedir que la fuerza pueda prevalecer sobre la razón, y quiero dejar muy claro, señor secretario de Estado, una vez más, que en el caso de que las expectativas de paz no se cumplan, manifestamos nuestro apoyo a la implicación española en lograr una paz durable. Evidentemente, situándonos en un escenario pesimista de conclusión de las conversaciones emprendidas el sábado pasado, quiero dejar claro ya, una vez más, que nuestro grupo parlamentario es partidario y apoyará al Gobierno en su implicación en la resolución del conflicto, y sabemos que, llegado el caso, ello puede ser duro e incluso difícil. En el caso de que no fuera posible una solución pacífica, que las conversaciones de Rambouillet no concluyeran con un acuerdo entre ambas partes, podemos entrar en una espiral sumamente compleja, que puede obligar, incluso, a una intervención militar de la comunidad internacional. Esa intervención —y creo que tenemos experiencias recientes— sabemos que no es suficiente y no termina con una intervención relámpago de la Alianza Atlántica, sino que podría requerir que tropas de tierra estuvieran presentes sobre el terreno. Una sociedad multiétnica, una sociedad conflictiva como es la kosovar no se puede reconstruir desde el aire, no se pueden calmar desde el aire odios entre comunidades ni proteger a la gente. Ello podría exigir el envío de tropas de tierra, y en ese caso sepa ya que nuestro grupo parlamentario apoyaría esa decisión del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Podríamos decir que el conflicto de Kosovo nace cuando un Estado elimina las competencias de autogobierno que tenía una de sus regiones y, a partir de ahí, los afectados plantean una reivindicación en una primera etapa con una estrategia y en una segunda con otra más caracterizada por la violencia. La verdad es que en la primera etapa no se vendió mucho su problema. Curiosamente la no violencia, incluso mientras se reivindica alguna injusticia, no vende lo mismo que la multitud de masacres que se han venido desarrollando con posterioridad. La confianza de la comunidad internacional, la europea entre ellas, poco se alteró cuando ocurrió el origen del conflicto que estaba enumerando al comienzo de mi intervención y sí cuando el mal ya no tiene una solución rápida; cuando la sangre está derramándose es cuando la conciencia internacional se vuelve más sensible y vulnerable.

Aprovecho la ocasión que nos brinda este debate para reivindicar el derecho que tienen otras minorías, incluso étnicas, culturales, de todo tipo, que están sufriendo simila-

res situaciones en países que también, junto con los Balcanes, están en la órbita de la Unión Europea e incluso más próximas a la Unión Europea que lo que hoy están los países de los Balcanes. Y estoy haciendo mención, porque no me resisto, a Turquía y al tratamiento que da a las minorías.

Por lo tanto, cuando la resistencia de los kosovares es una resistencia pacífica, no hay un avance en la sensibilización internacional y ahora, afortunadamente, nos encontramos en el análisis de una posible solución negociada a este conflicto. En el momento en que se plantea esa negociación y se empieza a concretar, tiene una serie de consecuencias positivas, formalmente al menos. A pesar de que sigan apareciendo asesinados hay un freno en la confrontación, se inicia la posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación, de ayuda humanitaria, la posibilidad del retorno de los refugiados y la posibilidad de que en esa negociación se articulen unos mecanismos de verificación del posible acuerdo a alcanzar. Ahora habría que desarrollar y reflexionar sobre el acuerdo que habrá que verificar en un momento dado.

¿El acuerdo debe ser la paralización de la violencia, debe ser alentar una solución que tenga un denominador común, que sería la restauración de la situación anterior a la de 1989? ¿Estaríamos en disposición de defender que en esa negociación quedasen abiertas distintas opciones que las partes puedan presentar en el debate, algunas de las cuales quizá hoy la comunidad internacional, a priori, no las está apoyando?

En primer lugar, yo hablaría de cuáles deberían ser las fuerzas que controlasen el espacio tras el acuerdo de paz que se pueda alcanzar, si realmente deben ser fuerzas serbias o debe ser una fuerza de intervención internacional. En ese momento quiero señalar que mi grupo no va a apoyar ningún tipo de despliegue de fuerzas militares bajo el mandato OTAN. No aceptamos que la OTAN sea ese pilar que la inmensa mayoría de esta Cámara le pretende otorgar, ese pilar para la solución de los conflictos internacionales, al margen de Naciones Unidas, y sobre todo, como país miembro de la Unión Europea, no queremos que OTAN sea el tronco sobre el cual debe nacer la rama que se le denomine de la forma que sea; si es una de las instituciones que actualmente están creadas, que sea una de ellas, pero que realmente tenga esa clara vinculación con la OTAN ¿Cuál va a ser la estrategia de la negociación que ha planteado el Grupo de Contacto? ¿Se va a hacer un orden del día en el que el auténtico fondo del problema se sustraiga para derivarlo en el tiempo futuro, es decir, una negociación a muchos años vista? En este primer momento, ¿va a centrarse exclusivamente en frenar la violencia de todo tipo que hay en el territorio? Yo quiero que usted aclare si los kosovares, hoy por hoy, están realmente dispuestos a plantear una solución al conflicto que suponga el volver a esa autonomía de la que disfrutaron en un momento dado, puesto que incluso el propio Rugova —considerado por todos como uno de los moderados— piensa que es irrenunciable el derecho de autodeterminación. Son lados oscuros de una negociación, de un diálogo que he comenzado diciendo que tiene unas claras consecuencias positivas, pero que, desde luego, queda todo, absolutamente todo, por andar y, a la vez, lógicamente, quedan una serie de dudas

sobre qué posibilidades hay para dar una salida a este conflicto.

Quiero recordar algo que también se está poniendo sobre el tapete de la negociación, que es qué puede ocurrir con los presuntos criminales de guerra de este conflicto. ¿Va a ocurrir como en Bosnia, donde la mayor parte de los serbiobosnios encausados están campando por sus respetos, o realmente se va a avanzar para que haya una persecución y un enjuiciamiento de todos los que hayan sido acusados de estos deleznable crímenes?

Para finalizar, le quiero hablar también de la credibilidad de los firmantes de un posible acuerdo. Si la comunidad internacional entiende que Milosevic ha adquirido ya un claro perfil de legitimidad respecto a los acuerdos y compromisos que pueda adquirir, o realmente seguimos con el discurso anterior, es decir, el de considerar que es una persona que traiciona todos los acuerdos, que se mueve por claros intereses ultranacionalistas y con quien no podría llegarse a ningún acuerdo con las suficientes garantías de estabilidad. Ese sería mi planteamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor **SOLÉ TURA**: Señor secretario de Estado, mi grupo entiende perfectamente que en este momento no exista una información detallada de lo que está ocurriendo en Rambouillet, por las características que ha tomado la iniciativa y la forma en que se está gestionando, pero sí creo que sería interesante conocer la opinión del Gobierno español en torno a algunas de las cosas que, al parecer, se están tratando. Por ejemplo, si al Gobierno español le parece bien la idea de una autonomía provisional, que dure sólo un tiempo y que permita luego otro tipo de negociación. En segundo lugar, si el Gobierno español cree que, una vez puesta en marcha esa autonomía provisional, eso puede culminar en una especie de referéndum de autodeterminación, si cree que eso es lo que puede salir de esta especie de Dayton 2 que hay en Rambouillet y si lo aceptaría. En tercer lugar, si piensa que es posible una solución diferente de la de Bosnia, en el sentido de que no se produzca la separación de las dos comunidades principales, la serbia y la albanesa o bien si es posible mantener una situación de autonomía con las dos comunidades mezcladas en el mismo territorio. Esto en relación con lo que pueda salir de las negociaciones de Rambouillet, pero también quiero preguntarle: Una vez puesto en marcha el proceso, ¿cómo piensa contribuir el gobierno español al mismo, tanto en el plano civil como en el militar? ¿Qué medidas va a tomar, qué compromisos está en condiciones de aceptar y de llevar a cabo para que los acuerdos realmente se cumplan?

Dicho esto, quería hacerle un par de consideraciones y de preguntas más amplias. Una de ellas es si el Gobierno cree que es posible avanzar hacia un proceso de paz sin que en la República Federal de Yugoslavia, concretamente en Serbia, se produzcan cambios políticos importantes, es decir, sin que se avance realmente hacia una situación en la que se respeten los derechos humanos y haya más pluralismo; y si eso es lo que cree, cómo piensa contribuir a ello. Creo que ese es un factor importante, porque lo que está en juego es saber si es posible obtener una autonomía en

Kosovo manteniendo la estructura política que hay en Yugoslavia —es decir, si estas dos cosas no van vinculadas— y cómo hay que intervenir o qué es lo que habría que hacer en Yugoslavia, sobre todo para que haya un respeto más amplio de los derechos humanos.

Por último, le quiero hacer otra pregunta, que es cuál es la política del Gobierno español en lo que podríamos llamar el espacio albanés, porque en el Consejo de Europa yo soy el ponente para los asuntos de Albania y, aunque he viajado con frecuencia por allí, nunca he encontrado un diplomático español. Por consiguiente, me gustaría saber a qué se debe esta ausencia y si hay idea de rellenar este hueco y encontrar allí una presencia, digamos, conveniente con lo que tiene que ser nuestro papel en la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Naturalmente, estamos hablando mientras los acontecimientos se precipitan en esa olla a presión cerrada que describía el secretario de Estado. En primer lugar, creo que hay una consideración importante que hacer. Estamos hablando de acciones que la comunidad internacional, y muy especialmente la OTAN y los países europeos dentro de la OTAN, ponen en marcha para evitar una catástrofe humanitaria. Por lo tanto, habría que hablar del derecho de injerencia humanitaria, de sus límites y de las limitaciones que tienen los países ajeno al conflicto para evitar que las partes actúen de modo tal que produzcan una catástrofe de esa naturaleza. Y no hay que olvidar tampoco cómo el comportamiento de los últimos meses por parte de unos y de otros ha buscado no tanto evitar los daños a la población como aprovecharse tácticamente de las ventajas y desventajas que ofrecía la evolución de los propios acontecimientos. Me refiero a que las tropas de policía serbia o los guerrilleros albano-kosovares han buscado actuar desde el punto de vista estrictamente de ventaja militar, y no en el sentido de respeto al derecho de los habitantes de la zona, o incluso a esa voluntad reiterada por la comunidad internacional de permitir el regreso, la reintegración de las poblaciones desplazadas por los enfrentamientos.

En segundo lugar, es importante señalar ese otro derecho que tiene la comunidad internacional, que tiene la Alianza Atlántica y que tienen los países europeos, de garantizar la estabilidad de la zona, que en algunos casos y teniendo en cuenta los precedentes bosnios más que de derechos habría que hablar de obligación. Es una obligación de garantizar y de producir estabilidad en una zona especialmente conflictiva que afecta directamente a nuestros intereses vitales más principales, intereses vitales que se ven amenazados por las repetidas crisis que en esa zona de los Balcanes se vienen produciendo en los últimos años.

Sin embargo, esta necesidad de, por un lado, proteger los derechos más fundamentales y, por otro, de garantizar la estabilidad y la seguridad de la zona y la nuestra propia no tendría sentido si no hubiera una voluntad firme, coherente y continuada, que la ha habido en los últimos meses tanto por parte de los norteamericanos como por parte de los europeos, de acompañar la presión política y militar de un cierto diseño de la solución política, que probablemente

es lo que en estos momentos se está discutiendo con mayor dificultad en Rambouillet. Estamos proponiendo no solamente una presión militar, estamos no solamente amenazando con el uso de la fuerza sino indicando de qué forma entendemos que tanto los derechos más fundamentales como la estabilidad de la zona puede ser garantizada mediante un plan, esbozado en sus líneas generales por el secretario de Estado en su intervención, que es el resultado no solamente de las resoluciones del Consejo de Seguridad sino de las decisiones y de las propuestas de la Alianza Atlántica y de otras organizaciones europeas que han intervenido en la zona, concretamente en Kosovo. En cualquier caso, es evidente que ese plan tiene unos principios. Uno es el de autogobierno y otro el de la integridad territorial serbia, en tanto que no puede compararse la situación de Bosnia con la situación de Kosovo. Bosnia era el resultado de la quiebra de un Estado, mientras que en el caso de Kosovo no estamos hablando de una ex república federal, sino de una entidad menor a la que se le negaron determinados derechos pero a la que la comunidad internacional no reconoce el derecho a la autodeterminación y a la secesión.

Los obstáculos son evidentes, no solamente por la acción del Gobierno de Milosevic y de Serbia sino también por la división de los albano-kosovares; no solamente por la división entre los moderados como Rugova y los guerrilleros militares del llamado Ejército de Liberación de Kosovo, sino por la división entre los distintos líderes de las bandas armadas que componen ese autodenominado Ejército de Liberación de Kosovo. Hay otra dificultad mucho mayor que es la capacidad de la opinión pública internacional y de los países que ahora apuestan por imponer una solución política mediante la posibilidad de intervención militar de ser coherentes con ese compromiso. Tenga la seguridad el Gobierno de que el Grupo Popular apoyará la decisión que pueda tomarse en el futuro en coherencia con las posiciones que en el pasado hemos mantenido, y esto es que no es posible hacer viable una presión política o imponer una solución política razonable, como entendemos que es la que se propone, si no se es capaz de poner los medios necesarios para que esta solución política pueda ser viable en el terreno, y esto quiere decir tomar decisiones difíciles que asegurarán los acuerdos a los que se pueda llegar en Rambouillet, pero que necesitarán de un apoyo constante, firme y coherente no solamente de la opinión sino también de los grupos parlamentarios, y en ese apoyo tenga la seguridad el Gobierno de que el partido Popular será coherente con lo que hemos mantenido en el pasado. Este es un esfuerzo grande que se nos pone por delante, es un esfuerzo que permitirá constatar la voluntad de nuestro país de contribuir a la estabilidad en la zona y de garantizar los derechos más fundamentales de los habitantes de Kosovo, pero que pone ante nosotros la responsabilidad que tienen naciones como España y la Unión Europea y los países de la Alianza Atlántica de garantizar la paz y la estabilidad no solamente en sus fronteras sino en los países que nos son más cercanos, y esa es la mejor manera de cumplir no solamente con los fines de las organizaciones a las que pertenecemos sino con la propia voluntad de la democracia española de ser un factor de estabilidad y de paz en el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Miguel, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (de Miguel Egea): Quiero agradecer a los representantes de los grupos parlamentarios que han intervenido no solamente su posición constructiva sino las aportaciones interesantes que han hecho a lo que puede conformar la posición del Gobierno español en el desarrollo de un proceso del que yo creo que estamos viviendo sólo la primera parte, porque es de desear que las negociaciones de Rambouillet abran un espacio nuevo en el que debemos jugar un papel por la responsabilidad que nosotros tenemos dentro del concierto europeo.

Estoy de acuerdo con el señor Alcaraz en que tenemos que mantener informada a esta Comisión de los pasos que se van dando y, por tanto, creo que ha sido una buena coincidencia que esta comparecencia haya tenido lugar justo en un momento en el que, como decía antes, se está cociendo el acuerdo. Yo le expreso, señor presidente, mi total disponibilidad para venir aquí inmediatamente en el momento en que se conozca si hay acuerdo y si se van a tomar decisiones sobre una futura participación de España en los aspectos civiles y militares. Por consiguiente, estoy de acuerdo en que éste es un tema que preocupa a la opinión pública española. Los balcanes están en una zona alejada geográficamente de nuestro país, pero al fin y al cabo es evidente que la opinión pública tiene una sensibilidad para todos los temas que amenazan la paz y la seguridad en nuestro continente, muy particularmente en la parte sur, en el Mediterráneo, y pienso que esa sensibilidad no la podemos ignorar.

Efectivamente, España ha seguido muy de cerca este conflicto a través de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica. Se ha dicho que deberíamos haber tenido una participación más activa. Yo entiendo que hemos tenido una participación más activa de la que se podía esperar por el hecho de no ser miembros del Grupo de Contacto. También estoy de acuerdo en que habría que replantearse ser o no miembro del Grupo de Contacto. El asunto ha sido replanteado a todos los niveles. Lo que pasa es que cuando los grupos se hacen demasiado numerosos empiezan a no ser efectivos y la participación de España —eso es lo que se nos dice— provocaría el deseo generalizado de todos los países de meterse en un grupo y ese grupo dejaría de ser operativo. Lo que tiene de interesante el Grupo de Contacto es que es el punto de unión con Rusia. Hay unos socios europeos y están Rusia y Estados Unidos. Yo creo que ese es el mérito fundamental de este grupo, que nunca —y en eso nosotros siempre hemos insistido— debe marginarse a Rusia en la solución del conflicto porque es fundamental que esté totalmente de acuerdo y participe.

Nosotros hemos tenido una forma de participar de la cual no se ha hablado suficiente —y me parece que hay que citarla de nuevo— que ha sido el papel importantísimo y preponderante que en toda esta crisis ha jugado el ex presidente del Gobierno español, don Felipe González, designado por la Unión Europea y por la OSCE como el representante político para buscar una salida política. Debo decir que, respondiendo a aquellos que creen que únicamente la

presión militar es la que ha jugado un papel importante, francamente pienso que la comunidad internacional ha jugado todas sus cartas en la vía política a través de una persona de tan reconocido prestigio, con experiencia en problemas espinosos de ese tipo y de transición como es el ex presidente del Gobierno español, que tenía toda la confianza de la comunidad internacional y a la que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha prestado todo su apoyo y colaboración. No era solamente Felipe González sino una persona tan cualificada profesionalmente como Juan Antonio Yáñez, ex embajador en Naciones Unidas, ex director del departamento internacional de la Presidencia del Gobierno, que en todo momento ha acompañado a Felipe González en todas las gestiones. Ellos han venido asistiendo regularmente no solamente en las gestiones con el presidente Milosevic, sino como observadores en el Grupo de Contacto. Por tanto, nosotros teníamos ya una presencia en el Grupo de Contacto a través del ex presidente Felipe González.

Por razones de evolución de las cosas, cuando se ha visto que la vía política estaba totalmente arruinada, que no había manera de establecer un diálogo, que los propios serbios rechazaron la figura de Felipe González precisamente porque estaba propugnando la vía de la negociación y del diálogo, el mandato de Felipe González tenía un término y a partir de principios de este año no ha sido renovado porque se vio que había cumplido su función y que ya no tenía sentido. Ésa es la razón por la que ni Felipe González ni sus representantes, las personas que le ayudan, le asesoran y le acompañan, no están en este momento en Rambouillet. Si estuvieran nosotros estaríamos en condiciones de poder informar a esta cámara de lo que pasa allí, porque debo decir que don Felipe González y las personas que le han asesorado han actuado con absoluta transparencia y lealtad con el Ministerio de Asuntos Exteriores, con el Gobierno,teniéndonos puntualmente informados de todos los detalles de lo que estaba pasando allí. Por tanto, a través de esta figura nosotros hemos podido participar, y muy dignamente, y hemos podido tener información.

Estoy de acuerdo con la conclusión del señor Alcaraz de que hay que preservar el papel político de la Unión Europea y de la OSCE. Creo que lo hemos estado haciendo. El presidente de esta Comisión, como presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, fue muy activo y sabe muy bien como esta organización ha participado. Nosotros estamos dispuestos a seguir potenciando el papel de la OSCE en este conflicto.

Comprendo la afirmación del señor Navas de que el tratamiento de minorías es un asunto que no solamente se debe resolver aquí en el caso de Kosovo sino también en otros casos. Nuestra posición a este respecto no es divergente. La Unión Europea tiene una tesis sobre el tema, como la tiene la comunidad internacional, y la aplica siempre que puede porque el de las minorías es un asunto recurrente en el entorno del este europeo e incluso más allá. Por tanto, sólo puedo decirle que en el caso de Kosovo no se hace discriminación ni se hará en temas similares. Agradezco el apoyo recibido por parte de los grupos parlamentarios ante una eventual idea de despliegue de efectivos militares para garantizar los acuerdos de Rambouillet, si los hubiera, como espero. Yo respeto la posición del dipu-

tado de Izquierda Unida, señor Navas, de que no sería deseable que la OTAN desplegara tropas, pero la experiencia nos enseña que estos pactos están forzados por la comunidad internacional y en muchos casos no son deseados por las partes, como pasó con Dayton. Alguien ha hablado de Rambouillet como un Dayton 2. Yo creo que sí, que es un Dayton 2, y al final la presión les hace acordar algo que no están muy dispuestos a cumplir y que la garantía de una presión militar les empuja a cumplir y luego empiezan a crearse sinergias, como ha pasado en Bosnia-Herzegovina, y finalmente descubren a la fuerza que la cooperación les da mejor resultado y empieza a cristalizar eso que es la paz civil. La paz civil es la cooperación porque la paz armada, con la presencia de tropas, no es paz sino simplemente cese de hostilidades. El cese de hostilidades en una zona caliente como Kosovo ya es mucho; ya es mucho que no haya catástrofes humanitarias, que no mueran seres inocentes, pero luego hay que lograr la paz civil, que es que las gentes cooperen y, por desgracia, en los Balcanes se ha demostrado que no hay otra solución, por lo menos durante un tiempo, que tener una presencia militar para provocar esta cristalización de la paz civil.

También estoy de acuerdo con el señor Navas en que hay que llevar a los criminales de guerra en Kosovo al mismo tribunal que se llevan los de Bosnia-Herzegovina y otros sitios de la antigua Yugoslavia. Es verdad que no se ha podido llevar a tantos como sabemos que son criminales de guerra, pero creo que el señor Navas es consciente de la extraordinaria dificultad que en muchos casos supone detener a algunos criminales de guerra que están protegidos por la propia población local. Los hechos demuestran que cada vez que se ha detenido a alguno ha habido bajas, en algunos casos bajas en las fuerzas de interposición simplemente por el mero hecho de dar el alto a una persona e incluso en algunos casos bajas de fuerzas que nada tienen que ver con la detención, como fueron las recientes palizas que recibieron algunos miembros españoles de la Guardia Civil destacados en Bosnia-Herzegovina como consecuencia de la detención de un criminal de guerra por unas tropas británicas. La reacción de la población local a muchos kilómetros de distancia sobre una guarnición de paz supuso un serio riesgo para las vidas de estos guardias civiles, algunos de los cuales están hospitalizados, simplemente por una paliza de la población local.

Paso ahora a responder a varias de las preguntas hechas por el señor Solé Tura. En este momento lo primero es buscar un estatuto provisional de autonomía para Kosovo. Sobre referéndum de autodeterminación, aunque se habla de ello, tengo que decir que no está acordado. Lo que la comunidad internacional desea es que haya un estatuto que permita la autonomía de Kosovo, dentro de los límites de la antigua Yugoslavia, con garantías para todos, no solamente para los albanos-kosovares, ya que no hay que olvidar que los serbios son una mayoría vulnerable en una zona como Bosnia-Herzegovina.

¿Es posible una situación diferente a la de Bosnia? Yo creo que en este momento no. Si buscáramos una solución diferente a la de Bosnia quedaría desautorizada toda la acción internacional con respecto a Bosnia. Sería impar-

ble la desmembración de Bosnia-Herzegovina, la creación de una república serbia independiente, de una república croata independiente y de una república musulmana independiente, con lo cual saltaría en mil pedazos toda la construcción, afectando también a la zona albanesa y a Macedonia.

¿Cómo piensa contribuir el Gobierno español al acuerdo del plan civil y militar? Pues en la medida de nuestras posibilidades y en función de lo que se decida con nuestros socios. Es decir, España sola no va a actuar. Nosotros actuaremos con los miembros de la Unión Europea y de la Alianza y veremos cómo podemos contribuir. Hay voluntad en el Gobierno español de hacerlo y lo haremos en la medida de nuestras posibilidades, aunque todo el mundo sabe que son limitadas en comparación con las que tienen otros de nuestros socios. Lo que nunca ha faltado ha sido la voluntad española, y no solamente la voluntad política de este Gobierno y del anterior, sino también la extraordinaria voluntad demostrada sobre el terreno por los que participan. Yo creo que la acción de nuestras tropas en Bosnia es un ejemplo que se cita porque se trata de gente que no acude sólo a cubrir el expediente sino a realizar la paz civil. Por tanto, participaremos con el mismo entusiasmo.

Hay otra gran pregunta: ¿Es posible avanzar sin que se produzcan cambios políticos? Es evidente que el modelo de Serbia de falta total de democracia, de un poder casi omnímodo y despóticamente ejercido por el señor Milosevic, es lo que nos ha llevado a esta situación. Si hubiera sido un hombre más dialogante, si hubiera escuchado más los consejos del alto representante de la Unión Europea y de la OSCE, señor González, seguramente hace años —porque la misión del señor González es de hace más de dos años, de 1997 si la memoria no me falla— hubiera podido entrar en una dinámica que hubiera evitado todo esto. Es evidente que tiene que hacer dentro de la sociedad de la Federación Yugoslava un gran revulsivo. Y se asiste a cierta evolución. Montenegro ya no es lo mismo y en Yugoslavia se están moviendo cosas. Esperemos que todo esto provoque un reactivo que permita una transformación dentro de la mentalidad de la clase política yugoslava dominante, porque solamente así habrá posibilidad de una paz civil en un entorno como el que queremos diseñar.

Me preguntaba también S.S. cuál es la política del Gobierno español con el espacio albanés y me decía que no se había cruzado con ningún representante diplomático español en Tirana. Efectivamente España no tiene embajada en Tirana. España cubre Tirana desde Roma y hay funcionarios de la Embajada de España en Roma, tanto diplomáticos como agregados militares, comerciales o de información, que se desplazan regularmente a tomar contacto con las autoridades albanesas. Hemos tenido un representante diplomático permanente, el señor Ezquerro, que estuvo sobre el terreno todo el tiempo que duró la presencia de tropas españolas en aquella intervención, que el señor Solé Tura recuerda, del verano de 1997. Después lo hemos retirado no por falta de interés en Albania, sino por el hecho de que no tenemos ni los medios presupuestarios ni los medios humanos para abrir la embajada. Creo que no se le puede reprochar a este Gobierno no haber hecho lo

máximo, dentro del rigor presupuestario al que estamos sometidos precisamente para poner las cuentas claras en el país, para abrir embajadas en el mundo. Pero me referiré al ámbito europeo.

Desde 1996 se ha abierto la embajada de Sarajevo, anunciada anteriormente y que el anterior Gobierno no pudo abrir por falta de posibilidades, no porque no tuviera voluntad pues ya había declarado que la abría. Se ha abierto la embajada en Bratislava (Eslovaquia). Se acaba de abrir la embajada en Ljubljana (Eslovenia) ¿Qué nos falta? En el espacio europeo —no voy a hablar del mundo— nos faltan las embajadas en los tres países bálticos: Estonia, Letonia y Lituania, candidatos a la adhesión. Nos faltan Albania y Macedonia y, en un espacio más amplio pero también europeo, Moldavia y Belarus. Es evidente que tendremos que jerarquizar porque no solamente no tenemos dinero, es que no tenemos personas. España cubre un espacio diplomático con la mitad de efectivos con que lo cubren países de menos importancia que nosotros. Ayer mismo estuvo aquí el ministro de Asuntos Exteriores de Holanda, señor Van Aersten y me confesaba mi colega el señor Benschop que los Países Bajos tienen 1.400 diplomáticos de carrera activos. En España hay 700 ¡Los Países Bajos! No estoy comparando con Italia, Francia, Reino Unido o Alemania, que tienen tres veces más. Por tanto, mientras no tengamos un esfuerzo adicional de recursos humanos —lo cual es difícil en un período de congelación de empleo público, como SS. SS. conocen, a no ser que hubiera el clamor de que hiciera una excepción con el servicio exterior—, mientras no haya medios materiales, tendremos que jerarquizar las prioridades. En este momento —se lo confieso— la prioridad es concentrar nuestro esfuerzo en abrir embajadas en los países candidatos a la ampliación tanto a la Unión Europea como a la OTAN, que son los tres países bálticos, para inmediatamente después incluir a Albania, que como país mediterráneo pasaría por delante de Moldavia, Macedonia y Belarus. Después ya veríamos qué pasa. Puedo asegurarle que no es por falta de voluntad de hacer política con Albania, que la hacemos y muy activa, sino por falta física de disponibilidad de personas y de medios por lo que no se abre una embajada. Tomo nota y redoblabemos nuestra presencia allí dentro de lo que sea humanamente posible para mantener la unión con ese país mediterráneo tan importante para Europa y para nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Concluimos esta comparecencia agradeciendo de nuevo al señor secretario de Estado su presencia y sus explicaciones.

Como saben SS. SS., tenemos a la una de la tarde una reunión precisamente con una delegación de la Comisión de Asuntos Exteriores de Eslovenia. He pedido al vicepresidente señor Milián que comience la reunión junto con el señor Burballa y algunos portavoces —la señora Fernández se quedaría aquí—, esperando que los puntos pendientes del orden del día sean rápidamente acabados.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001318.)

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente del orden del día es la proposición no de ley relativa a la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, cuyo texto originario ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Como saben ustedes, a este texto han sido presentadas dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Socialista. Para la exposición del texto original tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Como ustedes ya sabrán, el Estatuto de la Corte Penal Internacional no entrará en vigor hasta el primer día del mes siguiente a aquel en que el instrumento de ratificación número 60 haya sido depositado ante el secretario general de las Naciones Unidas. A fecha 26 de enero de 1999 existen 74 firmas y tan solo una ratificación. Se trata de Senegal, cuya Asamblea Nacional autorizó el pasado 14 de enero a su presidente para ratificar el Tratado de Roma. Este instrumento de ratificación, al menos hasta la mencionada fecha, se encuentra en proceso de ser depositado ante el secretario general de la ONU.

En este momento, pues, los esfuerzos se centran —y en ello están concentrando todas sus fuerzas y movimientos organizaciones y activistas de derechos humanos— en la pronta consecución de esas 60 ratificaciones necesarias para la entrada en vigor del estatuto. Hago mención de las aportaciones y voluntades de distintos organismos internacionales y personas de renombrado prestigio respecto a los derechos humanos. Por ejemplo, Amnistía Internacional pide a todos los gobiernos que ratifiquen el estatuto cuanto antes, que adopten la legislación necesaria y que no hagan declaraciones de exclusión voluntaria para no minusvalorar el contenido del estatuto.

El propio Defensor del Pueblo, el señor Álvarez de Miranda, dice que debemos esforzarnos en crear organismos de garantía para esos derechos humanos y que el Tribunal Penal Internacional es un ejemplo para ello, debiendo España ratificar este acuerdo, que es muy importante para nuestro país y un gran paso hacia adelante. El Parlamento Europeo pide a los países que ya han firmado el Tratado de Roma que lo ratifiquen en el plazo más breve posible, a fin de que el Tribunal pueda comenzar sus actividades antes del 31 de diciembre del año 2000.

También voy a hacer mención a la última reunión de la Unión Interparlamentaria, celebrada en septiembre de 1998, cuyo presidente, don Miguel ángel Martínez, tenemos la suerte de tener entre nosotros donde se felicitan por la firma del estatuto y piden que las reservas de los países sean limitadas. En su punto 12 insta la pronta firma y ratificación del Estatuto del Tribunal Penal Internacional por todos los Estados que no lo hayan hecho y recomienda a los parlamentos de estos estados actuar activamente al respecto y, además, que utilicen plenamente su influencia

para que el Tribunal sea rápidamente creado y para que pueda funcionar eficazmente. Por ello este grupo parlamentario estima que la pronta ratificación del estatuto debe constituir una de las prioridades de la política exterior del Estado español. No obstante, nos encontramos ante un problema previo al de tal ratificación y es que ni siquiera existe una traducción oficial del Tratado al castellano. Ante todo debemos conocer la versión definitiva de este texto porque es un elemento fundamental para poder seguir avanzando en el proceso de ratificación.

En cuanto a la ratificación en sí misma, de todos es conocido que la adopción e implementación en nuestro país del Estatuto de la Corte requerirá la adaptación de nuestra legislación interna, tanto sustantiva como procesal, al texto del mismo, sin perjuicio de las modificaciones que afectarán a textos legislativos tan importantes como nuestro Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y hasta la misma Constitución y sin perjuicio del estudio exhaustivo que la materia requiere, dado que lo más probable es que tal ratificación venga acompañada de una serie de interpretaciones interpretativas.

Este grupo propone, a tenor de lo solicitado por toda una serie de organismos y activistas de derechos humanos, tanto españoles como europeos y de carácter internacional, que en tales declaraciones interpretativas se tomen en consideración los siguientes puntos. Son seis referencias que voy a hacer en muy corto espacio de tiempo.

Primero, aceptación del precedente jurisprudencial sentado tanto a nivel nacional como internacional por los autos de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional española, con fechas 4 y 5 de noviembre de 1998, dictados por unanimidad a tenor de los juicios contra las juntas militares argentina y chilena. La segunda observación que haríamos serían que, asimismo, tal declaración debiera incluir una definición extensiva de los delitos graves contra los derechos humanos y la voluntad expresa del Parlamento español de la adecuación de nuestra legislación a la figura de los delitos de impunidad, tanto en los derechos civiles y políticos, como en los económicos, sociales y culturales. La tercera observación es que esa declaración debería, asimismo, incorporar la voluntad de incluir explícitamente como figura delictiva la de la organización criminal, en cuanto figura análoga a la de la conspiración criminal, ya que la esencia de ambas es cooperar para fines criminales. La cuarta sería que igualmente la misma consideración han de merecer el principio de responsabilidad del comandante y de no inmunidad del jefe del Estado, ambos derivados del principio de responsabilidad individual en materia criminal. En el punto quinto nuestro grupo cree además que las características que se van a exponer a continuación sobre los crímenes contra la humanidad han de incorporarse explícitamente a nuestra legislación y la voluntad de tal incorporación ha de verse reflejada en el instrumento de ratificación. A la luz del desarrollo actual del derecho internacional, tanto consuetudinario, como convencional, son crímenes contra la humanidad la práctica sistemática o a gran escala del asesinato, la tortura, las desapariciones forzadas, la detención arbitraria, la reducción en estado de servidumbre o trabajo forzoso, las persecuciones por motivos políticos, raciales, religiosos o étnicos, las violaciones y otras formas de abusos sexuales y la deportación o traslado

forzoso de poblaciones con carácter arbitrario. Los crímenes contra la humanidad incluyen también el genocidio. La sexta observación que aportaríamos como consecuencia del punto anterior es el principio de complementariedad de los tribunales españoles con la Corte, máxime después de los aludidos fallos de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que ha de conllevar el reconocimiento expreso de la jurisdicción penal universal de los tribunales internos españoles para conocer de delitos graves contra los derechos humanos.

Izquierda Unida estima que la inclusión a modo de declaraciones interpretativas en el futuro texto de ratificación de los extremos enumerados con anterioridad es una garantía obligada de cara al eficaz funcionamiento de la Corte y de las relaciones del Estado español para con la misma, asegurando así el compromiso del mismo de no dejar impunes a los responsables de graves delitos contra los derechos humanos, cuyo procesamiento conforme al texto del estatuto estuviera en manos de nuestro Gobierno. Recientes encuestas efectuadas a colación del caso Pinochet, reflejan que la sociedad española, por amplia mayoría, considera que los autores de estos crímenes han de ser enjuiciados, y esa voluntad es la que ha de prevalecer a la hora de ratificar este estatuto con todo lo que tal ratificación conlleva.

El señor **PRESIDENTE:** Como recordaba antes, hay dos enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. La primera en el orden temporal es la del Grupo Popular. Para su exposición tiene la palabra su portavoz, el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** Proponemos una serie de enmiendas y luego explicaré los acuerdos a los que hemos llegado con el grupo proponente de la iniciativa para su posible aceptación. En primer lugar, proponemos que se inste al Gobierno a seguir impulsando los mecanismos de ratificación ya puestos en marcha para poder proceder a la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional cuanto antes y al depósito —y eso es algo que añadimos luego— del instrumento de ratificación ante las Naciones Unidas y el texto declarativo correspondiente. Este punto es coherente con la posición defendida por la delegación española en la Conferencia de plenipotenciarios, convocada por Naciones Unidas y con el hecho de que España fue uno de los primeros países que firmaron el estatuto el mismo día de su aprobación. La entrada en vigor del estatuto depende de una serie de ratificaciones, creo que el número es de 60; España está entre las primeras que lo ratifican pero aún deberá haber un plazo de más de seis meses para que entre en vigor. En cualquier caso, conforme al estatuto, éste deberá ser objeto de desarrollo con la aprobación aún pendiente del reglamento de procedimiento y medios de prueba —es una verdadera ley procesal—, de las previsiones relativas a la financiación de la Corte, del convenio con el país sede, Holanda, etcétera.

En segundo lugar, de acuerdo con el espíritu no sólo del texto presentado sino de alguna otra enmienda (creo que la del Grupo Socialista va en el mismo sentido), proponemos instar al Gobierno a elaborar y remitir a las Cortes Generales en el plazo más breve posible la legislación que pudiera ser necesaria tanto de carácter procesal como sustantivo

para el efectivo cumplimiento del Estatuto de la Corte Penal Internacional, recogiendo en su vertiente procesal la experiencia en la cooperación con los tribunales penales internacionales para la antigua Yugoslavia y para Ruanda.

En tercer lugar, instamos al Gobierno a seguir, una vez ratificado el estatuto, la política española favorable a que la Corte pueda ejercer sin limitaciones las funciones jurisdiccionales que le atribuye el Estatuto de Roma. La posición española siempre ha sido contraria a mermar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional o a dificultar que ésta actúe dentro del ámbito de sus competencias. Deseamos que la Corte pueda trabajar de modo que se puedan cumplir el objeto y el fin del estatuto y que su finalidad pueda ser desarrollada con plenitud y capacidad. Este es el texto de nuestra enmienda. Podremos llegar a un acuerdo y espero que éste sea apoyado por los demás grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista se ha presentado también una enmienda. A efectos de clarificación, quiero indicar que el texto de la proposición no de ley sobre este tema que también presentó el Grupo Socialista con fecha 3 de febrero se ha reconvertido en una enmienda, que es la que en este momento va a exponer la señora Balletbó, que tiene fecha de 9 de febrero. Lo digo a efectos de claridad de los documentos correspondientes.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Efectivamente, esta enmienda es fruto del texto que en su momento teníamos intención de presentar. En aras del consenso en una materia que creo que nos compromete a todos, con un precedente en España que ya ha citado al señor Navas, el proceso relacionado con la extradición de Pinochet y algunos otros elementos que se han abordado aquí, como pueden ser las consecuencias posteriores en relación con los criminales de guerra de Kosovo, cuanto antes se apruebe el Tribunal Penal Internacional, antes tendremos un instrumento jurídico consensuado y apto para resolver esos problemas y crímenes.

Aunque el sentido de la proposición y de la enmienda del Grupo Popular va en la misma dirección, pensamos que urgir la tramitación ante las Cortes Generales del Estatuto del Tribunal Penal Internacional es importante, como lo es también el añadido que aportamos, que es depositar ante Naciones Unidas la correspondiente ratificación por el Reino de España de dicho estatuto; es decir, se trata de urgir los dos instrumentos esenciales para que todo ello surta los efectos que deseamos.

Hay un segundo punto que es impulsar el desarrollo y la ejecución de los trabajos pendientes relativos a la elaboración y aprobación de las reglas de procedimiento y medios de prueba del Tribunal, con el fin de que dicho Tribunal adquiera la incuestionable autoridad e independencia, comparecencia y amplia jurisdicción que requiere su establecimiento. Esta primera parte de nuestro segundo punto queda reflejada en el hecho de que tiene que darse una comisión preparatoria que active antes del 30 de junio del año 2000 esas reglas de procedimiento y medios de prueba del Tribunal; por tanto, creemos que podemos tener un cierto papel aquí.

También decimos: promover cuantas acciones sean necesarias, tanto bilateral como multilateralmente, para conseguir que los Estados que forman parte de Naciones Unidas se sumen a la firme ratificación de dicho estatuto en el plazo previsto. A mi grupo le parece que no es suficiente que asumamos el compromiso de ratificación, sino que es más adecuado comprometernos más ampliamente a influir para que la mayor parte de los países lo puedan ratificar y que, además, esto se haga lo antes posible y sin esperar al 31 de diciembre del año 2000; si puede ser antes, mejor, ya que las turbulencias internacionales y las violaciones de los derechos humanos que se están produciendo urgen el establecimiento de ese Tribunal.

En la enmienda transaccional número 1, donde decimos «adoptar las medidas», no nos importaría en absoluto decir «seguir impulsando las medidas». La misma enmienda del Grupo Popular parece sugerir el hecho de que no hay nada nuevo en ese sentido, el Gobierno está en esta dirección y nosotros lo compartimos. La palabra la tiene, naturalmente, el proponente, que es el señor Navas y a él remitimos nuestros deseos de llegar a un consenso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa**).

El señor Alcaraz, por el Grupo Mixto, y luego el señor Guardans, por el Grupo Catalán.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Intervengo muy brevemente en nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya para apoyar, como no podía ser de otra manera, la oportunidad y el texto de la proposición no de ley que ahora debatimos. Esperamos que el grupo proponente y los dos grupos que han presentado enmiendas lleguen a un consenso del que creemos que no estamos muy lejos y que sería muy positivo.

Simplemente quiero hacer una reflexión. No dudamos de la voluntad del Gobierno, que al menos hasta ahora ha mantenido una línea que a nosotros nos parece francamente satisfactoria, pero creemos que es bueno que esta Cámara siga debatiendo y efectuando un control exhaustivo del Gobierno en esta materia, primero, para evitar la posible tentación —insisto en que ni siquiera la cito como sospecha, aunque en cualquier caso nosotros debemos estar vigilantes— de que diversas cláusulas interpretativas pudieran alejar de un compromiso fuerte al Estado español en cuanto a este instrumento eficaz de represión de los crímenes contra la humanidad.

En segundo lugar, muy recientemente recibía una respuesta del Gobierno, firmada el 28 de enero, en la cual se dice que desde la Conferencia diplomática de Roma el Gobierno inició los trámites conducentes a la ratificación del estatuto, que está siguiendo un curso sin demora. Sin embargo, nos ha causado una cierta preocupación ver que el Gobierno no avanza una fecha meramente indicativa, que era exactamente lo que se preguntaba, y que introduce una serie de reflexiones sobre los estudios que hay que hacer, que nadie pone en duda, pero entendemos que no podría dilatarse mucho el tiempo usando este argumento porque nos podría poner en una situación en la que este consenso pudiera encontrar ciertas dudas. Creo que no va a ser difícil que en ese consenso se produzcan las reformas

legales que hubiera menester. Nos hubiera gustado que en esta respuesta el Gobierno no hubiera dejado pasar la oportunidad de detallar precisamente cuáles son, a su juicio, estas reformas, con lo cual iría construyendo también un cuerpo de consenso paralelo al de la mera ratificación.

Finalmente, entendemos que no es una mera cuestión formal o de orgullo —Senegal ya tiene el orgullo de haber sido el primero en ratificarlo—, sino que en el caso español, por su ubicación en el contexto europeo, latinoamericano, etcétera, la ratificación tendría un efecto ejemplificador positivo para que otros Estados se animaran y que esas 60 ratificaciones se produjeran en el menor tiempo posible, en esa fecha que se ha propuesto por algunas ONG como muy oportuna, de modo que el inicio del año 2001 estuviera plenamente en funcionamiento el Tribunal Penal Internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Intervengo brevemente para manifestar nuestra plena aceptación, incluso del texto original de la proposición no de ley de Izquierda Unida, que en sus propios términos, quizá con algún matiz menor, nos parecía aceptable.

Desde el primer momento en que se empezó a hablar del Tribunal Penal Internacional nuestro grupo insistió en la conveniencia de que España tuviera un papel muy predominante y muy ejemplarizante en la comunidad internacional, en la defensa de su creación y de su establecimiento.

Por tanto, no sólo lo apoyamos, sino que nos consideramos responsables o corresponsables en algunos casos de las principales iniciativas que ha ido adoptando esta Cámara en relación con el contenido que debía tener ese estatuto, finalmente aprobado en Roma, para la Corte o Tribunal Penal Internacional. Por tanto, no podemos más que felicitarnos del hecho de que aquí una vez más se manifieste la necesidad y la conveniencia de ratificar cuanto antes ese texto, porque podría ocurrir, y así sin duda desea el país más poderoso de la tierra, los Estados Unidos, que ese texto hubiera sido aprobado con mucha dificultad para lograr vías de consenso en lo que es el contenido fundamental del Estatuto del Tribunal Penal, pero que quedara finalmente en nada, sencillamente por dos causas, por la falta de las ratificaciones necesarias para que finalmente pueda entrar en vigor o por la vía —que sería más frustrante aún— de una teórica entrada en vigor, porque efectivamente se hubieran producido las ratificaciones, pero con una imposibilidad práctica de funcionamiento, ya sea por falta de dotación de recursos, ya sea porque se produzca en paralelo un entramado de convenios bilaterales, algunos de ellos con los propios Estados Unidos o con otros países, que vacíen de contenido las funciones del Tribunal Penal Internacional, o porque, finalmente, falten los recursos, los mecanismos legales internos, procesales o incluso penales que sirven de patas y de desarrollo, la letra pequeña indispensable, para que un mecanismo como éste, tremendamente complejo y sin precedentes a nivel mundial, pueda llegar a funcionar. Sí existen precedentes, es obvio y bien sabido, en Ruanda y en Bosnia, pero la elevación de esos

precedentes a una categoría universal hace que en términos procesales incluso esto sea muchísimo más complejo.

No podemos sino apoyar una iniciativa que pretende instar al Gobierno a que cuanto antes se terminen los trámites necesarios para proceder a la ratificación, empezando evidentemente por la traducción oficial, que dudo que pueda hacer España por su cuenta, pues tiene que ser una traducción de Naciones Unidas; lo único que podrá hacer es impulsarla, pero esperamos que ese impulso político y diplomático se produzca, que posteriormente se pueda llevar a cabo una ratificación y que tan pronto esa ratificación se haya realizado se desarrolle la legislación interna necesaria para que el Estatuto del Tribunal Penal Internacional desde España tenga ya todos los instrumentos necesarios.

Si nos ceñimos a lo que es la letra concreta de las iniciativas aquí presentadas, ni grupo, insisto, y lo quiero dejar claro, hubiera apoyado prácticamente en su totalidad, salvo un pequeño comentario a una expresión que se contiene en el texto de Izquierda Unida, lo hubiera apoyado en su literalidad original y, por tanto, evidentemente, va a apoyar también el texto finalmente aceptado por Izquierda Unida como autor de la iniciativa, con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, ya sabe que tiene la palabra para indicarnos en qué medida su grupo está dispuesto a aceptar o no las enmiendas presentadas, espero y deseo que en un alto grado.

El señor **NAVAS AMORES**: Simplemente deseo mostrar la satisfacción de mi grupo por el alto grado de voluntad de consenso; voluntad de consenso, primero, para llegar al acuerdo final que ha encontrado en los proponentes de las enmiendas. A la vez, nuestro grupo también entiende de la necesaria flexibilidad de nuestras propuestas para poder encontrar la unanimidad que creo que debe presidir las decisiones sobre los asuntos como el tema que trata la defensa de los derechos humanos mediante la creación de este Tribunal Penal Internacional.

Nuestro grupo en su proposición no de ley hace mención a tres elementos concretos, que son los que finalmente se ven recogidos con el texto transaccionado, que evidentemente dejan bien claro que España está en marcha y quiere llegar cuanto antes a la ratificación del Tratado. Mediante el segundo punto pretendemos ponernos en marcha y acelerar nuestra máquina legislativa para adaptar nuestro marco legal a los compromisos que nos supone la ratificación de este Tratado. El tercer elemento que nosotros consideramos fundamental es el de la necesidad de que España lo ratifique, acorde con la filosofía con la cual se aprobó en Roma el Estatuto del Tribunal Penal Internacional. Eso queda reflejado también en el tercer punto, que España no va a ejercer ningún tipo de limitación en las funciones de ese Tribunal.

Esos son los elementos, junto con las aportaciones de mi grupo en el texto transaccional de la necesidad de incluir un texto declarativo en el momento de la ratificación para que España deje constancia de cuál es su voluntad para el proceso posterior de la misma, que es la adaptación legal, como digo, y también de la propuesta socialista de que

España, asumiendo este compromiso de defensa del Tribunal, en los foros internacionales en los que esté presente sea también una bandera y una punta de lanza de paz y de defensa de estos derechos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, ¿existe un texto que refleje estos extremos?

El señor **NAVAS AMORES**: Sí, señor presidente, se va a presentar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo —y les ruego un momento de atención— que el texto sobre el cual todos los grupos estarían de acuerdo sería el siguiente:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1) Seguir impulsando los mecanismos de ratificación ya puestos en marcha para poder proceder a la ratificación del Estatuto (si no les importa vamos a decir del Tribunal; Corte es una mala traducción del inglés o del francés) del Tribunal Penal Internacional cuanto antes y al depósito del instrumento de ratificación ante las Naciones Unidas y del texto declarativo correspondiente. 2) Elaborar y remitir a las Cortes Generales, en el plazo más breve posible, la legislación que pudiera ser necesaria tanto de carácter procesal como sustantivo para el efectivo cumplimiento del Estatuto del Tribunal Penal Internacional, recogiendo en su vertiente procesal la experiencia en la cooperación con los tribunales penales internacionales con la antigua Yugoslavia y para Ruanda. 3) Seguir, una vez ratificado el estatuto, la política española favorable a que el Tribunal pueda ejercer sin limitaciones las funciones jurisdiccionales que le atribuye el Estatuto de Roma.

¿Es este el texto? (**Asentimiento.**)

Vamos a ponerlo a votación, me parece que ni siquiera hace falta realizarla por partes.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE:

— **CONVENCIÓN CONJUNTA SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE DESECHOS RADIATIVOS, HECHA EN VIENA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000214.)**

— **CANJE DE NOTAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE RELATIVO AL ACUERDO DE SEDE DE LA 2.ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN MEDITERRÁNEA DE DESARROLLO SOSTENIBLE (PALMA DE MALLORCA, 6 AL 8 DE MAYO DE 1997), HECHO EN ATENAS Y MADRID EL 26 DE FEBRERO Y EL 24 DE ABRIL DE 1997. (Número de expediente 110/000221.)**

— **PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE ESPAÑA Y PERÚ FIRMADO EN LIMA EL 30 DE JUNIO DE 1971, HECHO EN LIMA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998. (Número de expediente 110/000222.)**

— **CONVENIO NÚMERO 181 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE LAS AGENCIAS DE EMPLEO PRIVADAS, HECHO EN GINEBRA EL 19 DE JUNIO DE 1997. (Número de expediente 110/000223.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y votación de los acuerdos y convenios internacionales. Son cuatro y en lo que se me alcanza ninguno de ellos de especial trascendencia o interés. A no ser que alguno de los grupos me indicara algo en contrario o su deseo de participar en alguna de las tramitaciones de los mismos, repito, de no ser así, vamos a proceder a su votación uno por uno (**Pausa**).

Punto número 9, Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, hecho en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 10, Canje de notas entre el Reino de España y el programa de Naciones Unidas para el medio ambiente, relativo al Acuerdo de sede de la segunda reunión de la Comisión mediterránea de desarrollo sostenible (Palma de Mallorca, 6 a 8 de mayo de 1997), hecho en Atenas y Madrid el 26 de febrero y 24 de abril de 1997.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 11, Protocolo adicional al Convenio sobre intercambio cultural entre España y Perú, firmado en Lima el 30 de junio de 1971, hecho en Lima el 17 de septiembre de 1998.

Efectuada la votación dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 12, Convenio número 181 de la Organización Nacional del Trabajo sobre las agencias de empleo privadas, hecho en Ginebra el 19 de junio de 1997.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. (**El señor Estrella Pedrola pide la palabra.**)

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Muy brevemente, señor presidente, deseo hacer constar en acta nuestra pro-

testa, con la solicitud de que se traslade a la Mesa de la Cámara, por la alteración que ha sufrido hoy la actividad de esta Comisión como consecuencia de la convocatoria de la Comisión de Secretos Oficiales. Ello ha obligado a recortar el debate que teníamos con el señor ministro sobre Gibraltar, ha impedido que se produjeran réplicas, como estaba previsto, y, además, ha supuesto una alteración que no conocíamos en el orden del día, porque lo normal es que si el ministro va a ser sustituido por el secretario de Estado conste en el orden del día que se distribuye. No ha sido así y por eso queremos expresar nuestra protesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, tomo buena nota de esa protesta, que en parte hago mía. Sin embargo, sí le agradecería, al igual que al resto de los grupos parlamentarios, que hicieran llegar esa protesta a su respectivos

representantes en la Mesa de la Cámara, que es la que al final ha tomado esta decisión.

¿Alguna cuestión más? (**Pausa.**)

Con esto llegamos al final del orden del día. Muchas gracias por su atención, presencia y colaboración.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» núm. 595, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión de Asuntos Exteriores el jueves, 17 de diciembre de 1998, en el segundo punto del orden del día, relativo a la posición del Gobierno ante una eventual acción militar unilateral contra Irak, figura como número de expediente el 213/000093, cuando el correcto es el 213/000893.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961